



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

al 31/03/2023

(Cifras en Pesos)

ACTIVO	(Mar 2023)	(Dic 2022)	PASIVO	(Mar 2023)	(Dic 2022)
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$15,037,605.74	\$4,151,525.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,485,073.56	\$5,255,502.76
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$474,045.18	\$13,450.38	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$1,013,422.25	\$1,330,490.54	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$16,525,073.17</b>	<b>\$5,495,466.85</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$2,485,073.56</b>	<b>\$5,255,502.76</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$13,384,642.03	\$13,148,594.51	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$45,578.55	\$45,578.55	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$6,542,869.36	-\$6,345,848.27	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00			
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$2,485,073.56</b>	<b>\$5,255,502.76</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$6,887,351.22</b>	<b>\$6,848,324.79</b>	Hacienda Pública / Patrimonio		
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$23,412,424.39</b>	<b>\$12,343,791.64</b>	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$20,927,350.83	\$7,088,288.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$13,839,553.31	\$497,488.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$10,851,805.23	\$10,354,316.24
			Revalúos	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$3,764,007.71	-\$3,763,516.35
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$20,927,350.83</b>	<b>\$7,088,288.88</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$23,412,424.39</b>	<b>\$12,343,791.64</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

	(Mar 2023)	(Dic 2022)
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$67,341,414.00	\$267,560,000.00
<b>Ingresos de Gestión</b>	\$0.00	\$0.00
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de Ley	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	\$67,341,414.00	\$267,560,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$67,341,414.00	\$267,560,000.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	\$0.00
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios:</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$267,560,000.00</b>
	<b>(Mar 2023)</b>	<b>(Dic 2022)</b>
<b>Gastos y Otras Perdidas</b>	\$53,501,860.69	\$267,062,511.01
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$52,754,215.22	\$265,324,878.90
Servicios Personales	\$29,456,992.85	\$135,014,638.70
Materiales y Suministros	\$865,961.81	\$4,840,434.52
Servicios Generales	\$22,431,260.56	\$125,469,805.68
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$0.00	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativo	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$747,645.46	\$1,737,632.12
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$196,529.73	\$936,403.83
Provisiones	\$0.00	\$0.00
Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Otros Gastos	\$551,115.73	\$801,228.29
<b>Inversión Pública</b>	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00	\$0.00
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas:</b>	<b>\$53,501,860.69</b>	<b>\$267,062,511.01</b>
<b>Resultado del Periodo (Ahorro/Desahorro):</b>	<b>\$13,839,553.31</b>	<b>\$497,488.99</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTALES
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido 2022</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado 2022</b>	\$0.00	\$6,590,799.89	\$497,488.99	\$0.00	\$7,088,288.88
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$497,488.99	\$0.00	\$497,488.99
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$10,354,316.24	\$0.00	\$0.00	\$10,354,316.24
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$3,763,516.35	\$0.00	\$0.00	-\$3,763,516.35
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio 2022</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2022</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,590,799.89</b>	<b>\$497,488.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,088,288.88</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado 2023</b>	\$0.00	\$497,488.99	\$13,341,572.96	\$0.00	\$13,839,061.95
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$13,839,553.31	\$0.00	\$13,839,553.31
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$497,488.99	-\$497,488.99	\$0.00	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	-\$491.36	\$0.00	-\$491.36
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,088,288.88</b>	<b>\$13,839,061.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,927,350.83</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



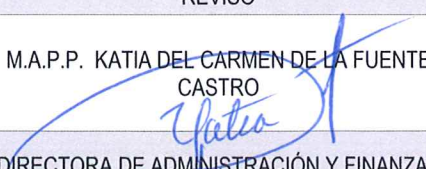
# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>		
<b>Activo Circulante</b>	<b>\$317,068.29</b>	<b>\$11,346,674.62</b>
Efectivo y Equivalentes	\$0.00	\$10,886,079.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$460,594.80
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$317,068.29	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>\$197,021.09</b>	<b>\$236,047.52</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$236,047.52
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$197,021.09	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>Total Activo</b>	<b>\$514,089.38</b>	<b>\$11,582,722.14</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,770,429.20</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,770,429.20
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,770,429.20</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>\$13,839,553.31</b>	<b>\$491.36</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$13,342,064.32	\$0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$497,488.99	\$0.00
Revalúos	\$0.00	\$0.00
Reservas	\$0.00	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$491.36
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
<b>Total Hacienda Pública</b>	<b>\$13,839,553.31</b>	<b>\$491.36</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	(Mar 2023)	(Dic 2022)
<b>Fujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	\$67,341,414.00	\$267,560,000.00
Impuestos	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00
Ingresos No Comprendidos en las Fracciones de Ley	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$67,341,414.00	\$267,560,000.00
Otros Orígenes de Operación	\$0.00	\$0.00
<b>Aplicación</b>	\$53,501,860.68	\$267,062,511.02
Servicios Personales	\$29,456,992.85	\$135,014,638.70
Materiales y Suministros	\$865,961.81	\$4,840,434.52
Servicios Generales	\$22,431,260.56	\$125,469,805.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato Análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativo	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
Otros Aplicaciones de Operación	\$747,645.46	\$1,737,632.12
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	\$13,839,553.31	\$497,488.99
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	\$197,021.09	\$753,099.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Otros Orígenes de Inversión	\$197,021.09	\$753,099.72
<b>Aplicación</b>	\$236,538.88	\$1,188,720.25
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$236,047.52	\$1,165,629.44
Otras Aplicaciones de Inversión	\$491.36	\$23,090.81
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-\$39,517.79	-\$435,620.53
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	\$317,068.29	\$1,332,648.16
<u>Endeudamiento Neto</u>	\$0.00	\$0.00
Externo	\$317,068.29	\$2,950.95
Interno	\$0.00	\$0.00
<u>Otros Orígenes de Financiamiento</u>	\$0.00	\$1,329,697.21
<b>Aplicación</b>	\$3,231,024.00	\$85,506.98
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interna	0.00	0.00
Externa	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$3,231,024.00	\$85,506.98
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	-\$2,913,955.71	\$1,218,678.98
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	\$10,886,079.81	\$1,280,547.44
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	\$4,151,525.92	\$2,870,978.49
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	\$15,037,605.74	\$4,151,525.92

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico del Activo

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Activo					
Activo Circulante	\$12,343,791.64	\$137,104,882.64	\$126,036,249.89	\$23,412,424.39	\$11,068,632.75
Efectivo y Equivalentes	\$5,495,466.85	\$136,868,354.67	\$125,638,748.35	\$16,525,073.17	\$11,029,606.32
Efectivo	\$4,151,525.92	\$67,453,189.57	\$56,567,109.75	\$15,037,605.74	\$10,886,079.82
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BANCOS/TESORERÍA	\$4,151,525.92	\$67,453,189.57	\$56,567,109.75	\$15,037,605.74	\$10,886,079.82
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$13,450.38	\$68,093,174.50	\$67,632,579.70	\$474,045.18	\$460,594.80
Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$9,473.68	\$568,287.35	\$158,574.70	\$419,186.33	\$409,712.65
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Pla	\$0.00	\$49,727.27	\$39,727.27	\$10,000.00	\$10,000.00
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$3,976.70	\$133,745.88	\$92,863.73	\$44,858.85	\$40,882.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Anticipo a Contratistas de Obra Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Cort	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inventario de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inventario de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inventario de Materias Primas, Materiales y Sumini	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes en Tránsito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$1,330,490.54	\$1,321,990.60	\$1,639,058.90	\$1,013,422.25	-\$317,068.29
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$1,330,490.54	\$1,321,990.60	\$1,639,058.90	\$1,013,422.25	-\$317,068.29
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico del Activo

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



(Cifras en Pesos)

Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valores en Garantía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asegurami	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activo No Circulante	\$6,848,324.79	\$236,527.97	\$197,501.54	\$6,887,351.22	\$39,026.43			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deudores Diversos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Terrenos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$13,148,594.51	\$236,047.52	\$13,384,642.03	\$13,384,642.03	\$236,047.52			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$8,108,646.77	\$86,522.40	\$8,195,169.17	\$8,195,169.17	\$86,522.40			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,987,066.21	\$149,525.12	\$2,136,591.33	\$2,136,591.33	\$149,525.12			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$391.30	\$0.00	\$391.30	\$391.30	\$0.00			
Equipo de Transporte	\$721,500.00	\$0.00	\$721,500.00	\$721,500.00	\$0.00			
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,330,990.23	\$0.00	\$2,330,990.23	\$2,330,990.23	\$0.00			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00			
Activos Intangibles	\$45,578.55	\$0.00	\$45,578.55	\$45,578.55	\$0.00			

Handwritten signature and initials.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico del Activo

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Software	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Patentes, Marcas y Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesiones y Franquicias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Licencias	\$45,578.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,578.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$6,345,848.27	\$0.00	\$480.45	\$0.00	\$197,501.54	-\$6,542,869.36	\$0.00	\$0.00	-\$197,021.09
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$6,313,943.33	\$480.45	\$0.00	\$0.00	\$197,501.54	-\$6,510,964.42	\$0.00	\$0.00	-\$197,021.09
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-\$31,904.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$31,904.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Anticipos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adel	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes en Concesión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes en Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes en Comodato	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ  
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ  
M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA-BASTAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Cuenta Pública 2023

## REPORTE ANALÍTICO DE LOS ACTIVOS

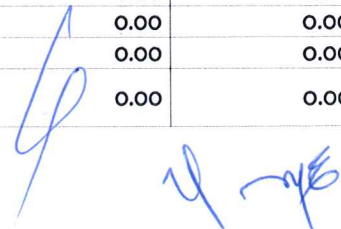
Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

SALDO DEL ACTIVO NETO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	AUMENTOS POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	ESTIMACION POR INCORRIBLES	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	ACTUALIZACIONES NETAS POR REEXPRESION O REEVALUACION	AUMENTO POR PLUSVALIA REVALORIZACION DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activo	\$12,343,791.64	\$137,104,882.64	0	\$126,036,249.89	0	0	0	0	0	\$23,412,424.39
Activo Circulante	\$5,495,466.85	\$136,868,354.67	0	\$125,838,748.35	0	0	0	0	0	\$16,525,073.17
Efectivo y Equivalentes	\$4,151,525.92	\$67,453,189.57	0	\$66,567,109.75	0	0	0	0	0	\$15,037,605.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equi...	\$13,450.38	\$68,093,174.50	0	\$67,632,579.70	0	0	0	0	0	\$474,045.18
Almacenes	\$1,330,490.54	\$1,321,990.60	0	\$1,639,058.90	0	0	0	0	0	\$1,013,422.25
Activo No Circulante	\$6,848,324.79	\$236,527.97	0	\$197,501.54	0	0	0	0	0	\$6,887,351.22
Bienes Muebles	\$13,148,594.51	\$236,047.52	0	\$0.00	0	0	0	0	0	\$13,384,642.03
Activos Intangibles	\$45,578.55	\$0.00	0	\$0.00	0	0	0	0	0	\$45,578.55
Depreciacion, Deterioro y Amortiza...	-\$6,345,848.27	\$480.45	0	\$197,501.54	0	0	0	0	0	-\$6,542,869.36

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
	Cuenta Global		0.00	0.00	0.00	0.00
	Cuentas de Activo		12,343,791.64	137,104,882.64	126,036,249.89	23,412,424.39
	Cuentas de Pasivo		5,255,502.76	61,287,850.11	58,517,420.91	2,485,073.56
	Cuentas de Capital		7,088,288.88	54,000,321.49	67,839,383.44	20,927,350.83
	Utilidad o Pérdida del Ejercicio		0.00	53,502,130.56	67,341,683.87	13,839,553.31
	Cuentas de Resultados Acreedoras		0.00	0.00	67,341,414.00	67,341,414.00
	Cuentas de Resultados Deudoras		0.00	53,502,130.56	269.87	53,501,860.69
	Cuenta de Cuadre		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1</u>	Activo		12,343,791.64	137,104,882.64	126,036,249.89	23,412,424.39
<u>1-1</u>	Activo Circulante		5,495,466.85	136,868,354.67	125,838,748.35	16,525,073.17
<u>1-1-1</u>	Efectivo y Equivalentes		4,151,525.92	67,453,189.57	56,567,109.75	15,037,605.74
<u>1-1-1-1</u>	Efectivo		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-1-2</u>	BANCOS/TESORERÍA		4,151,525.92	67,453,189.57	56,567,109.75	15,037,605.74
<u>1-1-1-3</u>	Bancos/Dependencias y Otros		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-1-4</u>	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-1-6</u>	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Ad		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-1-9</u>	Otros Efectivos y Equivalentes		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-2</u>	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		13,450.38	68,093,174.50	67,632,579.70	474,045.18
<u>1-1-2-1</u>	Inversiones Financieras de Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-2-2</u>	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0.00	67,341,414.00	67,341,414.00	0.00
<u>1-1-2-3</u>	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		9,473.68	568,287.35	158,574.70	419,186.33
<u>1-1-2-4</u>	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-2-5</u>	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Pla		0.00	49,727.27	39,727.27	10,000.00
<u>1-1-2-6</u>	Préstamos Otorgados a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-2-9</u>	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a		3,976.70	133,745.88	92,863.73	44,858.85
<u>1-1-3</u>	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-3-1</u>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-3-2</u>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-3-3</u>	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes I		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-3-4</u>	Anticipo a Contratistas de Obra Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-3-9</u>	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Cort		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4</u>	Inventarios		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4-1</u>	Inventario de Mercancías para Venta		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4-2</u>	Inventario de Mercancías Terminadas		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4-3</u>	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4-4</u>	Inventario de Materias Primas, Materiales y Sumini		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-4-5</u>	Bienes en Tránsito		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-5</u>	Almacenes		1,330,490.54	1,321,990.60	1,639,058.90	1,013,422.25
<u>1-1-5-1</u>	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		1,330,490.54	1,321,990.60	1,639,058.90	1,013,422.25
<u>1-1-6</u>	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-6-1</u>	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-6-2</u>	Estimación por Deterioro de Inventarios		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-9</u>	Otros Activos Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-9-1</u>	Valores en Garantía		0.00	0.00	0.00	0.00
<u>1-1-9-2</u>	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)		0.00	0.00	0.00	0.00





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">1-1-9-3</a>	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asegurami		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2</a>	Activo No Circulante		6,848,324.79	236,527.97	197,501.54	6,887,351.22
<a href="#">1-2-1</a>	Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-1-1</a>	Inversiones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-1-2</a>	Títulos y Valores a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-1-3</a>	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-1-4</a>	Participaciones y Aportaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2</a>	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2-1</a>	Documentos por Cobrar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2-2</a>	Deudores Diversos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2-3</a>	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2-4</a>	Préstamos Otorgados a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-2-9</a>	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3</a>	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-1</a>	Terrenos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-2</a>	Viviendas		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-3</a>	Edificios no Habitacionales		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-4</a>	Infraestructura		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-5</a>	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-6</a>	Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-3-9</a>	Otros Bienes Inmuebles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-4</a>	Bienes Muebles		13,148,594.51	236,047.52	0.00	13,384,642.03
<a href="#">1-2-4-1</a>	Mobiliario y Equipo de Administración		8,108,646.77	86,522.40	0.00	8,195,169.17
<a href="#">1-2-4-2</a>	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		1,987,066.21	149,525.12	0.00	2,136,591.33
<a href="#">1-2-4-3</a>	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		391.30	0.00	0.00	391.30
<a href="#">1-2-4-4</a>	Equipo de Transporte		721,500.00	0.00	0.00	721,500.00
<a href="#">1-2-4-5</a>	Equipo de Defensa y Seguridad		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-4-6</a>	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		2,330,990.23	0.00	0.00	2,330,990.23
<a href="#">1-2-4-7</a>	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-4-8</a>	Activos Biológicos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-5</a>	Activos Intangibles		45,578.55	0.00	0.00	45,578.55
<a href="#">1-2-5-1</a>	Software		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-5-2</a>	Patentes, Marcas y Derechos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-5-3</a>	Concesiones y Franquicias		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-5-4</a>	Licencias		45,578.55	0.00	0.00	45,578.55
<a href="#">1-2-5-9</a>	Otros Activos Intangibles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-6</a>	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-6,345,848.27	480.45	197,501.54	-6,542,869.36
<a href="#">1-2-6-1</a>	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-6-2</a>	Depreciación Acumulada de Infraestructura		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-6-3</a>	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-6,313,943.33	480.45	197,501.54	-6,510,964.42
<a href="#">1-2-6-4</a>	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-6-5</a>	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-31,904.94	0.00	0.00	-31,904.94
<a href="#">1-2-7</a>	Activos Diferidos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-7-1</a>	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-7-2</a>	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-7-3</a>	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-7-4</a>	Anticipos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-7-5</a>	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adel		0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">1-2-7-9</a>	Otros Activos Diferidos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8</a>	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8-1</a>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8-2</a>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8-3</a>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8-4</a>	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-8-9</a>	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-9</a>	Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-9-1</a>	Bienes en Concesión		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-9-2</a>	Bienes en Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">1-2-9-3</a>	Bienes en Comodato		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2</a>	Pasivo		5,255,502.76	61,287,850.11	58,517,420.91	2,485,073.56
<a href="#">2-1</a>	Pasivo Circulante		5,255,502.76	61,287,850.11	58,517,420.91	2,485,073.56
<a href="#">2-1-1</a>	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,255,502.76	61,287,847.34	58,517,418.14	2,485,073.56
<a href="#">2-1-1-1</a>	Remuneraciones por Pagar a corto plazo		195,500.00	30,119,328.22	29,923,828.22	0.00
<a href="#">2-1-1-2</a>	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		0.00	23,241,745.06	23,241,745.06	0.00
<a href="#">2-1-1-3</a>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-1-4</a>	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-1-5</a>	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-1-6</a>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-1-7</a>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		3,807,969.34	7,775,170.60	5,321,244.06	1,354,042.80
<a href="#">2-1-1-8</a>	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-1-9</a>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,252,033.42	151,603.46	30,600.80	1,131,030.76
<a href="#">2-1-2</a>	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-2-2</a>	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-2-9</a>	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-3</a>	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-3-1</a>	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-3-2</a>	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-4</a>	Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-4-1</a>	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Co		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-4-2</a>	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Co		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-5</a>	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-5-1</a>	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-5-2</a>	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-5-9</a>	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6</a>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6-1</a>	Fondos en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6-2</a>	Fondos en Administración a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6-3</a>	Fondos Contingentes a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature and initials]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">2-1-6-4</a>	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6-5</a>	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administr		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-6-6</a>	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-7</a>	Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-7-1</a>	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-7-2</a>	Provisión para Contingencias a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-7-9</a>	Otras Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-9</a>	Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	2.77	2.77	0.00
<a href="#">2-1-9-1</a>	Ingresos por Clasificar		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-9-2</a>	Recaudación por Participar		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-1-9-9</a>	Otros Pasivos Circulantes		0.00	2.77	2.77	0.00
<a href="#">2-2</a>	Pasivo No Circulante		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-1</a>	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-1-1</a>	Proveedores por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-1-2</a>	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-2</a>	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-2-1</a>	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-2-2</a>	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-2-9</a>	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3</a>	Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3-1</a>	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a La		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3-2</a>	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a La		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3-3</a>	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3-4</a>	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-3-5</a>	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-4</a>	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-4-1</a>	Créditos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-4-2</a>	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-4-9</a>	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5</a>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-1</a>	Fondos en Garantía a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-2</a>	Fondos en Administración a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-3</a>	Fondos Contingentes a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-4</a>	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-5</a>	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administr		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-5-6</a>	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-6</a>	Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-6-1</a>	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-6-2</a>	Provisión para Pensiones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-6-3</a>	Provisión para Contingencias a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">2-2-6-9</a>	Otras Provisiones a Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3</a>	Hacienda Pública / Patrimonio		7,088,288.88	498,190.93	497,699.57	7,087,797.52
<a href="#">3-1</a>	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-1-1</a>	Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00

*Handwritten signature or initials in blue ink.*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">3-1-2</a>	Donaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-1-3</a>	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2</a>	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		7,088,288.88	498,190.93	497,699.57	7,087,797.52
<a href="#">3-2-1</a>	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		497,488.99	497,488.99	0.00	0.00
<a href="#">3-2-1-0001</a>	Resultado del Ejercicio 2021		497,488.99	497,488.99	0.00	0.00
<a href="#">3-2-2</a>	Resultados de Ejercicios Anteriores		10,354,316.24	0.00	497,488.99	10,851,805.23
<a href="#">3-2-2-2016</a>	Resultado de Ejercicios Anteriores a 2018		10,354,316.24	0.00	497,488.99	10,851,805.23
<a href="#">3-2-3</a>	Revalúos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-3-1</a>	Revalúo de Bienes Inmuebles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-3-2</a>	Revalúo de Bienes Muebles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-3-3</a>	Revalúo de Bienes Intangibles		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-3-9</a>	Otros Revalúos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-4</a>	Reservas		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-4-1</a>	Reservas de Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-4-2</a>	Reservas Territoriales		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-4-3</a>	Reservas por Contingencias		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-2-5</a>	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-3,763,516.35	701.94	210.58	-3,764,007.71
<a href="#">3-2-5-1</a>	Cambios en Políticas Contables		-4,389,351.96	701.94	210.58	-4,389,843.32
<a href="#">3-2-5-2</a>	Cambios por Errores Contables		625,835.61	0.00	0.00	625,835.61
<a href="#">3-3</a>	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-3-1</a>	Resultado por Posición Monetaria		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">3-3-2</a>	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">4</a>	Ingresos y Otros Beneficios		0.00	0.00	67,341,414.00	67,341,414.00
<a href="#">4-1</a>	Ingresos de Gestión		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">4-2</a>	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00	67,341,414.00	67,341,414.00
<a href="#">4-3</a>	Otros Ingresos y Beneficios		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">5</a>	Gastos y Otras Perdidas		0.00	53,502,130.56	269.87	53,501,860.69
<a href="#">5-1</a>	Gastos de Funcionamiento		0.00	52,754,215.22	0.00	52,754,215.22
<a href="#">5-2</a>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">5-3</a>	Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">5-4</a>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">5-5</a>	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	747,915.33	269.87	747,645.46
<a href="#">5-6</a>	Inversión Pública		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">6</a>	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">6-1</a>	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">6-2</a>	AHORRO DE LA GESTIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">6-3</a>	DESAHORRO DE LA GESTIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7</a>	Cuentas de Orden Contables		0.00	166,275,739.65	166,275,739.65	0.00
<a href="#">7-1</a>	VALORES		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-1</a>	Valores en Custodia		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-2</a>	Custodia de Valores		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-3</a>	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-4</a>	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores d		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-5</a>	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de l		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-1-6</a>	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores d		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2</a>	Emisión de Obligaciones		0.00	0.00	0.00	0.00



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">7-2-1</a>	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y V		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2-2</a>	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y V		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2-3</a>	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2-4</a>	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obli		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2-5</a>	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obli		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-2-6</a>	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3</a>	AVALES Y GARANTÍAS		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-1</a>	Avales Autorizados		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-2</a>	Avales Firmados		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-3</a>	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-4</a>	Fianzas y Garantías Recibidas		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-5</a>	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no F		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-3-6</a>	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obli		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-4</a>	JUICIOS		0.00	166,275,739.65	166,275,739.65	0.00
<a href="#">7-4-1</a>	Demandas Judicial en Proceso de Resolución		0.00	166,275,739.65	0.00	166,275,739.65
<a href="#">7-4-2</a>	Resolución de Demandas en Proceso Judicial		0.00	0.00	166,275,739.65	166,275,739.65
<a href="#">7-5</a>	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SE		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-5-1</a>	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para P		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-5-2</a>	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos pa		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-6</a>	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-6-1</a>	Bienes Bajo Contrato en Concesión		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-6-2</a>	Contrato de Concesión por Bienes		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-6-3</a>	Bienes Bajo Contrato en Comodato		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">7-6-4</a>	Contrato de Comodato por Bienes		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8</a>	Cuentas de Orden Presupuestarias		0.00	1,098,574,569.96	1,098,574,569.96	0.00
<a href="#">8-1</a>	LEY DE INGRESO		0.00	429,682,828.00	429,682,828.00	0.00
<a href="#">8-1-1</a>	LEY DE INGRESOS ESTIMADA		0.00	295,000,000.00	0.00	295,000,000.00
<a href="#">8-1-1-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00
<a href="#">8-1-1-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	220,000,000.00	0.00	220,000,000.00
<a href="#">8-1-2</a>	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		0.00	67,341,414.00	295,000,000.00	227,658,586.00
<a href="#">8-1-2-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	75,000,000.00	57,000,000.00
<a href="#">8-1-2-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	49,341,414.00	220,000,000.00	170,658,586.00
<a href="#">8-1-3</a>	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-1-4</a>	LEY DE INGRESOS DEVENGADA		0.00	67,341,414.00	67,341,414.00	0.00
<a href="#">8-1-4-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
<a href="#">8-1-4-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	49,341,414.00	49,341,414.00	0.00
<a href="#">8-1-5</a>	LEY DE INGRESOS RECAUDADA		0.00	0.00	67,341,414.00	67,341,414.00
<a href="#">8-1-5-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	0.00	18,000,000.00	18,000,000.00
<a href="#">8-1-5-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	0.00	49,341,414.00	49,341,414.00
<a href="#">8-2</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS		0.00	668,891,741.96	668,891,741.96	0.00
<a href="#">8-2-1</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		0.00	0.00	295,000,000.00	295,000,000.00
<a href="#">8-2-1-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	0.00	75,000,000.00	75,000,000.00
<a href="#">8-2-1-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	0.00	220,000,000.00	220,000,000.00
<a href="#">8-2-2</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		0.00	316,475,348.23	203,652,610.64	112,822,737.59
<a href="#">8-2-2-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	75,000,000.00	18,000,000.00	57,000,000.00
<a href="#">8-2-2-120201</a>	Financiamientos Internos		0.00	0.00	0.00	0.00

*[Handwritten signature]*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Balanza de Comprobación

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Ruta Contable	Nombre	Afec.	Inicial	Cargos	Abonos	Saldo
<a href="#">8-2-2-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	241,475,348.23	185,652,610.64	55,822,737.59
<a href="#">8-2-3</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-3-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-3-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-4</a>	PRESUPUESTO DE EGRESO COMPROMETIDO		0.00	192,743,463.20	63,790,510.97	128,952,952.23
<a href="#">8-2-4-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
<a href="#">8-2-4-120201</a>	Financiamientos Internos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-4-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	174,743,463.20	45,790,510.97	128,952,952.23
<a href="#">8-2-5</a>	PRESUPUESTO DE EGRESO DEVENGADO		0.00	53,224,310.18	53,224,310.18	0.00
<a href="#">8-2-5-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
<a href="#">8-2-5-120201</a>	Financiamientos Internos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-5-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	35,224,310.18	35,224,310.18	0.00
<a href="#">8-2-6</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		0.00	53,224,310.18	53,224,310.18	0.00
<a href="#">8-2-6-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00
<a href="#">8-2-6-120201</a>	Financiamientos Internos		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">8-2-6-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	35,224,310.18	35,224,310.18	0.00
<a href="#">8-2-7</a>	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		0.00	53,224,310.18	0.00	53,224,310.18
<a href="#">8-2-7-110101</a>	Participaciones (Estatales)		0.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
<a href="#">8-2-7-152801</a>	Participaciones (Ramo28)		0.00	35,224,310.18	0.00	35,224,310.18
<a href="#">9</a>	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">9-1</a>	SEPERÁVIT FINANCIERO		0.00	0.00	0.00	0.00
<a href="#">9-2</a>	DÉFICIT FINANCIERO		0.00	0.00	0.00	0.00
				\$1,517,243,363.85	\$1,517,243,363.85	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico de Ingresos  
Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00	-\$227,658,586.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>-\$227,658,586.00</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		
Estado Analítico de Ingreso por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo, Federal y Estatal y de los Municipios</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos, de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o ParaMunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>-\$227,658,586.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00	-\$227,658,586.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>-\$227,658,586.00</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.






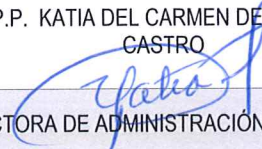
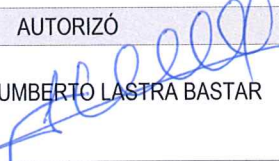
# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

01/01/2023 al 31/03/2023

(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SubTotal a Corto Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>SubTotal a Largo Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>	\$0.00	\$0.00	\$5,255,502.76	\$2,485,073.56
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			\$5,255,502.76	\$2,485,073.56

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE MARZO  
DE 2023  
Expedientes con Laudo

	Número de Expediente	Cantidad a pagar
1	261/2004	\$2'763,961.83
2	178/2007	\$1'152,596.08
3	337/2007	\$57,776.20
4	140/2010	\$28,813.96
5	168/2010	\$429,500.64
6	541/2010	\$91,350.00
7	604/2010	\$1'077,655.64
8	726/2010	\$1'969,664.57
9	339/2013	\$11,696.07
10	073/2014	\$2'410,118.02
11	126/2014	\$1'065,247.08
12	807/2018	\$801,744.48

**Total \$11'860,124.57**





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2011 - 2015

### Estimación de Expedientes sin Laudos Marzo 2023

	Número de Expediente	Cantidad estimada a pagar
1	278/2004	\$1'359,680.55
2	575/2004	\$1'427,602.12
3	016/2005	\$1'046,427.03
4	238/2005	\$9'688,926.55
5	050/2006	\$1'500,594.03
6	109/2006	\$3'269,839.32
7	274/2007	\$4'890,110.44
8	333/2007	\$3'132,493.09
9	472/2007	\$1'273,308.83
10	494/2007	\$2'629,050.00
11	074/2008	\$4'316,033.81
12	120/2009	\$1'014,214.87
13	140/2009	\$1'482,459.20
14	270/2010 acum.618/2016	\$3'524,117.10
15	278/2010	\$4'030,140.46
16	374/2010	\$1'519,840.03
17	385/2010	\$3'459,186.55
18	680/2010	\$4'496,663.31
19	938/2010	\$2'877,628.63
20	055/2011	\$4'491,496.35
21	143/2012	\$3'613,587.95





# CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



**LXIV**  
LEGISLATURA  
EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE TABASCO  
2011-2014

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

22	255/2013	\$1'018,854.71
23	629/2013	\$1'022,970.63
24	1168/2013	\$1'069,978.04
25	1301/2013	\$903,380.23
26	1395/2013	\$339,018.72
27	303/2014	\$2'121,446.24
28	413/2014	\$690,429.94
29	536/2014	\$608,033.53
30	225/2015	\$795,011.32
31	255/2016	\$1'292,450.97
32	393/2016	\$1'013,842.10
33	397/2016	\$441,509.88
34	529/2016	\$2'089,001.98
35	619/2016	\$631,553.16
36	765/2016	\$783,359.16
37	190/2017	\$594,663.97
38	225/2017	\$14,070.00
39	497/2017	\$522,198.63
40	602/2017	\$205,579.52
41	447/2018	\$185,354.83
42	792/2018	\$175,141.12
43	799/2018	\$484,007.32
44	801/2018	\$520,176.46
45	802/2018	\$576,224.12



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



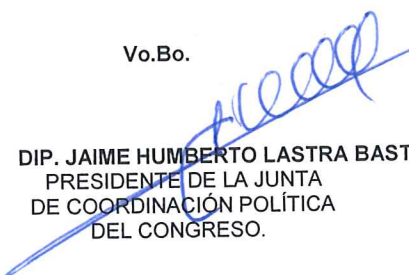
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

46	803/2018	\$511,486.43
47	804/2018	\$665,563.64
48	805/2018	\$562,728.68
49	806/2018	\$801,744.48
50	808/2018	\$1'014,962.81
51	817/2018	\$472,364.32
52	820/2018	\$648,812.98
53	841/2018	\$891,092.38
54	1077/2018	\$76'974,516.12
55	6049/2018	\$496,645.15
56	200/2019	\$no cuantificable por no precisar monto de compensación reclamada (18 meses)
57	343/2021	\$93,715.86

**Total**


**\$166'275,739.65**

Vo.Bo.



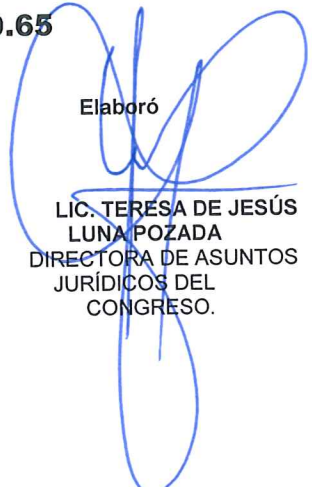
DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO.

Revisó



L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE  
LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL CONGRESO.

Elaboró



LIC. TERESA DE JESÚS  
LUNA POZADA  
DIRECTORA DE ASUNTOS  
JURÍDICOS DEL  
CONGRESO.





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)

1.-Ingresos Presupuestarios	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
2.- Más Ingresos contables no Presupuestarios		\$0.00
Ingresos Financieros		
Incremento en la variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución por excedente en provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros ingresos Presupuestales Varios		
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos (deuda interna y externa)		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
4.- Ingresos Contables (4=1+2+3)		\$67,341,414.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)



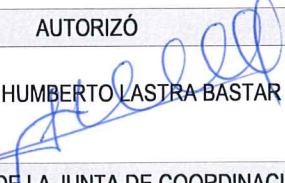
del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$158,399,945.08	\$10,000.00	\$158,409,945.08	\$29,456,992.85	\$29,456,992.85	\$128,952,952.23
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$52,678,985.17	-\$160,892.04	\$52,518,093.13	\$12,301,104.75	\$12,301,104.75	\$40,216,988.38
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$19,400,000.00	\$0.00	\$19,400,000.00	\$4,946,782.43	\$4,946,782.43	\$14,453,217.57
Remuneraciones adicionales y especiales	\$20,711,437.19	-\$54,684.76	\$20,656,752.43	\$256,886.47	\$256,886.47	\$20,399,865.96
Seguridad Social	\$10,210,104.64	-\$70,040.93	\$10,140,063.71	\$1,534,028.66	\$1,534,028.66	\$8,606,035.05
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$53,459,658.08	\$214,452.53	\$53,674,110.61	\$10,195,718.94	\$10,195,718.94	\$43,478,391.67
Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,939,760.00	\$81,165.20	\$2,020,925.20	\$222,471.60	\$222,471.60	\$1,798,453.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,416,696.99	-\$50,861.02	\$21,365,835.97	\$1,100,009.25	\$1,100,009.25	\$20,265,826.72
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$7,991,889.09	\$0.00	\$7,991,889.09	\$417,101.54	\$417,101.54	\$7,574,787.55
Alimentos y Utensilios	\$2,532,962.55	\$0.00	\$2,532,962.55	\$346,250.72	\$346,250.72	\$2,186,711.83
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$6,342.24	\$6,342.24	\$3,171.12	\$3,171.12	\$3,171.12
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$4,443,533.60	\$0.00	\$4,443,533.60	\$122,678.39	\$122,678.39	\$4,320,855.21
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$705,000.00	-\$49,448.94	\$655,551.06	\$1,917.42	\$1,917.42	\$653,633.64
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$951,300.00	-\$12,250.54	\$939,049.46	\$120,000.00	\$120,000.00	\$819,049.46
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$1,186,611.67	\$565.50	\$1,187,177.17	\$22,284.71	\$22,284.71	\$1,164,892.46
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$3,605,400.08	\$3,930.72	\$3,609,330.80	\$66,605.35	\$66,605.35	\$3,542,725.45
SERVICIOS GENERALES	\$112,882,197.81	\$40,861.02	\$112,923,058.83	\$22,431,260.56	\$22,431,260.56	\$90,491,798.27
Servicios Básicos	\$3,633,175.61	\$18,120.32	\$3,651,295.93	\$394,289.98	\$394,289.98	\$3,257,005.95
Servicios de Arrendamiento	\$4,341,732.79	\$0.00	\$4,341,732.79	\$605,389.86	\$605,389.86	\$3,736,342.93
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,422,277.69	\$96.76	\$1,422,374.45	\$120,444.76	\$120,444.76	\$1,301,929.69
Servicios financieros, bancarios y Comerciales	\$1,327,108.08	\$92,446.56	\$1,419,554.64	\$202,534.60	\$202,534.60	\$1,217,020.04
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,813,165.23	-\$132,570.62	\$2,680,594.61	\$215,226.56	\$215,226.56	\$2,465,368.05
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$985,427.12	\$60,320.00	\$1,045,747.12	\$234,320.00	\$234,320.00	\$811,427.12
Servicio de Traslado y Viáticos	\$448,726.00	\$48.00	\$448,774.00	\$144.00	\$144.00	\$448,630.00
Servicios Oficiales	\$767,185.29	\$0.00	\$767,185.29	\$15,665.80	\$15,665.80	\$751,519.49
Otros Servicios Generales	\$97,143,400.00	\$2,400.00	\$97,145,800.00	\$20,643,245.00	\$20,643,245.00	\$76,502,555.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Ayudas Sociales	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,181,160.12	\$0.00	\$2,181,160.12	\$236,047.52	\$236,047.52	\$1,945,112.60
Mobiliario y Equipo de Administración	\$760,790.79	\$0.00	\$760,790.79	\$86,522.40	\$86,522.40	\$674,268.39
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$149,525.12	\$149,525.12	\$90,474.88
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	\$1,180,369.33	\$0.00	\$1,180,369.33	\$0.00	\$0.00	\$1,180,369.33
Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para contingencias y otraserogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Gasto</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$241,775,689.82</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	(Ampliación - Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	\$292,818,839.88	\$0.00	\$292,818,839.88	\$52,988,262.66	\$52,988,262.66	\$239,830,577.22
Gasto de Capital	\$2,181,160.12	\$0.00	\$2,181,160.12	\$236,047.52	\$236,047.52	\$1,945,112.60
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$241,775,689.82</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Nolas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)	
Dirección de Servicios Legislativos	\$1,664,060.82	-\$95,000.00	\$1,569,060.82	\$133,473.24	\$133,473.24	\$1,435,587.58	
Secretaría de Asuntos Parlamentarios	\$6,145,415.60	-\$73,625.36	\$6,071,790.24	\$1,071,356.26	\$1,071,356.26	\$5,000,433.98	
Dirección de Administración y Finanzas	\$85,902,307.44	\$22,862.41	\$85,925,169.85	\$11,098,707.78	\$11,098,707.78	\$74,826,462.07	
Dirección de Control y Evaluación	\$2,286,264.34	-\$90,000.00	\$2,196,264.34	\$195,930.54	\$195,930.54	\$2,000,333.80	
Dirección de Contraloría	\$1,667,949.17	-\$64,000.00	\$1,603,949.17	\$166,435.19	\$166,435.19	\$1,437,513.98	
Dirección de Asuntos Jurídicos	\$4,752,038.43	-\$21,972.46	\$4,730,065.97	\$752,788.67	\$752,788.67	\$3,977,277.30	
Unidad de Transparencia Legislativa y Acceso a la Información Pública	\$1,713,601.05	\$2,960.64	\$1,716,561.69	\$276,154.35	\$276,154.35	\$1,440,407.34	
Unidad de Difusión Legislativa	\$5,734,675.31	\$1,202.00	\$5,735,877.31	\$706,432.63	\$706,432.63	\$5,029,444.68	
Instituto de Investigaciones Legislativas	\$2,941,362.10	-\$71,450.80	\$2,869,911.30	\$419,292.38	\$419,292.38	\$2,450,618.92	
Unidad de Atención Ciudadana	\$3,416,184.28	-\$51,988.59	\$3,364,195.69	\$593,294.97	\$593,294.97	\$2,770,900.72	
Coordinación de Seguridad y Operación Logística	\$2,963,540.05	\$139,138.69	\$3,102,678.74	\$681,904.59	\$681,904.59	\$2,420,774.15	
Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa	\$2,514,501.23	\$168,930.97	\$2,683,432.20	\$661,880.55	\$661,880.55	\$2,021,551.65	
Coordinación de Archivo Legislativo	\$2,163,627.05	-\$42,038.49	\$2,121,588.56	\$337,392.53	\$337,392.53	\$1,784,196.03	
Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos	\$2,732,672.95	-\$118,052.63	\$2,614,620.32	\$236,277.33	\$236,277.33	\$2,378,342.99	
Presidencia	\$3,042,476.82	\$351,712.56	\$3,394,189.38	\$882,837.30	\$882,837.30	\$2,511,352.08	
COMISIONES INSPECTORAS DE HACIENDA	\$1,258,359.29	-\$100,000.00	\$1,158,359.29	\$0.00	\$0.00	\$1,158,359.29	
Comisiones Ordinarias Especiales	\$5,273,567.83	\$162,326.29	\$5,435,894.12	\$1,201,370.91	\$1,201,370.91	\$4,234,523.21	
Fraciones Parlamentarias	\$158,827,396.24	-\$121,005.23	\$158,706,391.01	\$33,808,780.96	\$33,808,780.96	\$124,897,610.05	
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$241,775,689.82</b>	

ELABORÓ

L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ GÁRDENAS

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ

M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

### Clasificación Funcional del Gasto

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

(Cifras en Pesos)

Finalidad	Función	Descripción	Aprobado	(Ampliación - Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1		<b>Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
	1	LEGISLACIÓN	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
	2	JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	8	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2		<b>Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3		<b>Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4		<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total General</b>			<b>295,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>295,000,000.00</b>	<b>53,224,310.18</b>	<b>53,224,310.18</b>	<b>241,775,689.82</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## RESUMEN DEL GASTO

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Nivel	Aprobado	(Ampliación - Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$158,399,945.08	\$10,000.00	\$158,409,945.08	\$29,456,992.85	\$29,456,992.85	\$128,952,952.23
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$21,416,696.99	-\$50,861.02	\$21,365,835.97	\$1,100,009.25	\$1,100,009.25	\$20,265,826.72
30000 SERVICIOS GENERALES	\$112,882,197.81	\$40,861.02	\$112,923,058.83	\$22,431,260.56	\$22,431,260.56	\$90,491,798.27
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,181,160.12	\$0.00	\$2,181,160.12	\$236,047.52	\$236,047.52	\$1,945,112.60
70000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>	<b>295,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>295,000,000.00</b>	<b>53,224,310.18</b>	<b>53,224,310.18</b>	<b>241,775,689.82</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS SUBDIRECTORA DE FINANZAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Endeudamiento Neto  
del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023



IDENTIFICACION DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	CONTRATACIÓN/COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ENDEUDAMIENTO NETO
	A	B	C= A- B
CRÉDITOS BANCARIOS			

Al 31 marzo 2023, el HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO no tiene Endeudamiento Neto por Créditos Bancarios.

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Al 31 marzo 2023, el HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO no tiene Endeudamiento Neto por Otros Instrumentos de Deuda

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS SUBDIRECTORA DE FINANZAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA-BASTAR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INTERESES DE LA DEUDA**  
 (en pesos mexicanos)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

IDENTIFICACION DE CRÉDITO O INSTRUMENTO	DEVENGADO	PAGADO
CRÉDITOS BANCARIOS		
<p align="center">Al viernes, 31 de marzo de 2023, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene Intereses por Créditos Bancarios.</p>		
<p align="center">OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA</p>		
<p align="center">Al viernes, 31 de marzo de 2023, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene Intereses por otros Instrumentos de Deuda</p>		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS SUBDIRECTORA DE FINANZAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. JAIME HUMBERTO LÁSTRA BASTAR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023



CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO (6=3-4)
	APROBADO 1	AMPLIACIONES/REDUCCIONES 2 (3=2+1)	MODIFICADO (3=2+1)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	
<b>Subsidios</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$241,775,689.82</b>
Sujetos a Reglas de Operación	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Administrativos y de Apoyo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18
4. Egresos del Sector Paraestatal 2	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III + IV)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>
<b>A. Financiamiento</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Amortización de la deuda</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Financiamiento Neto (C = A - B)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS <i>[Signature]</i> SUBDIRECTORA DE FINANZAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO <i>[Signature]</i> DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR <i>[Signature]</i> PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### Introducción

Los estados financieros del Poder Legislativo, provee de información financiera a los usuarios de la misma, al mismo Congreso del Estado y a la ciudadanía en general.

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Poder Legislativo del período, de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como los procedimientos administrativos autorizados, y que deberán considerarse para la comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Los presentes estados financieros se han elaborado siguiendo las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley general de Contabilidad Gubernamental y las normas locales vigentes. Además, permiten dar una visión real del balance general de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio al corte.

Esta información nos explica de manera real la situación financiera del Honorable Congreso del Estado de Tabasco y cada uno de los conceptos de los Estados Financieros, así como la utilidad o pérdida del ejercicio, además de exponer aquellas políticas que podrán afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 1. Autorización e Historia

Al establecer el sistema federal, ya como Estado Libre y Soberano, Tabasco eligió su Congreso Constituyente, que se declaró legítimamente instalado.

La primera acción del Congreso Constituyente fue ordenar que todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y empleados del Estado reconocieran la soberanía e independencia de su Congreso y prestaran juramento de obedecer y hacer obedecer sus leyes, providencias y decretos.

Uno de los tres poderes que conforman el Poder Público, es el Poder Legislativo que se deposita en un Congreso integrado por la Cámara de Diputados. Conforme a la Constitución Política estatal vigente, se elegirán 21 diputados votados de conformidad

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

1





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

con el principio de votación relativa -un diputado propietario y un suplente por cada uno de los distritos electorales uninominales- y 14 diputados de representación proporcional. Para ser diputado se requiere ser ciudadano mexicano nativo de la entidad o con residencia en ella no menor de cinco años, tener 21 años cumplidos, no estar en servicio activo en ninguna de las fuerzas armadas ni en el gobierno, y no ser ministro de culto religioso alguno (Art. 15).

Las bases para determinar el número de diputados al Congreso local, prescritas en las Constituciones y en sus reformas, han variado a lo largo de la historia. Inicialmente (1825) se dispuso que hubiese uno por cada Ayuntamiento de partido; después fueron nueve (1831), uno por cada partido (1850), siete (1857), otra vez nueve (1883 y 1890), uno por cada 10 mil habitantes (1914), por lo menos 15 (1919) y al fin tantos cuantos distritos uninominales haya, más los de representación proporcional que señalare la ley.

Los requisitos para ser electo diputado también se han ido modificando: además de ser ciudadano en ejercicio de sus derechos -norma constante-, fue indispensable tener 25 años (hasta 1919), edad reducida después a 21; ser oriundo de la entidad, con residencia en ella de cinco años (1825) o cuatro (1831), o sólo ser mexicano con vecindad de cuatro años (1850), dos (1857) o seis meses consecutivos (1919); y si no se fuese tabasqueño por nacimiento, ocho años de residencia (1825 y 1831), cuatro (1850), dos (1857), seis (1883, 1890 y 1914), seis meses consecutivos (1919) y cinco años (texto vigente).

Antes de 1857 era condición, además, ser propietario de bienes raíces y percibir rentas anuales por montos que la ley especificaba. La elección, a su vez, la han hecho las juntas electorales del Estado (1825) y las municipales (1831); fueron indirectas hasta 1914 y por voto directo desde entonces.

A lo largo de la historia, el Poder Legislativo ha estado integrado por legislaturas que van desde el año 1824 a la fecha.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, funciona a través de un Presupuesto de Egresos Autorizado mismo que se ejerce en base al catálogo de partidas presupuestales calendarizadas, por medio del cual bajan los recursos una vez efectuados las operaciones financieras ejercidas a través de órdenes de Pago que son liberadas por Transferencias, Mediante Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo.

2

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, percibe ingresos a través de las participaciones que el Gobierno del Estado de Tabasco ministra quincenalmente, mismos que son distribuidos por capítulo para la operación y realización de las actividades legislativas.

### 3. Organización y Objeto Social

**a) Objeto Social.** Establecer un compromiso de responsabilidad y transparencia entre los legisladores y la ciudadanía para representar su voluntad y manifestarla en las decisiones que brinden certeza jurídica a la sociedad tabasqueña en su quehacer cotidiano.

**b) Principal Actividad.** El Honorable Congreso del Estado de Tabasco representa a través de sus diputados la voluntad del pueblo tabasqueño y tiene como función principal el de legislar en beneficio de la sociedad.

Las atribuciones constituciones del Poder Legislativo son:

#### 1.-Función Legislativa

En el ejercicio de la función legislativa, el Congreso del Estado desarrolla procesos jurídicos a efecto de dotar a los ciudadanos de leyes o decretos que permitan una convivencia armónica dentro de un marco de derecho y seguridad que fomente el bien ser y el bien estar de todos y cada uno de los tabasqueños, es así que cada producto legislativo que el Congreso del Estado genera, debe estar directamente vinculado a la obtención de beneficios reales para los ciudadanos a los que representamos los legisladores. El derecho, el sistema jurídico, es en esencia dinámico, no escapa de la evolución y cambios acelerados de nuestra sociedad, por lo que en el ejercicio de la función legislativa las diputadas y diputados nos damos a la tarea de responder a los requerimientos que la sociedad plantea, requerimientos de índole normativo que coadyuvan con el desarrollo armónico de la población tabasqueña fortaleciendo el estado de derecho.

El procedimiento legislativo constituye una parte fundamental del trabajo sustantivo que desarrolla el Congreso del Estado, a través de dicho procedimiento se genera, con base en la pluralidad de voluntades, una voluntad general que expresa el parecer del órgano legislativo y que es en consecuencia la actualización del principio democrático, transformado en ley. Los parlamentarios en dicho procedimiento encontramos mecanismos que racionalizan la toma de decisiones; es decir, el funcionamiento del

3

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

Congreso será jurídica y políticamente correcto si los legisladores cumplimos con las reglas de fondo y forma que nos impone la legislación vigente y las demandas de una sociedad responsable y participativa del quehacer público. La actualización de la legislación vigente en el Estado, es un apartado fundamental que se contempla expresamente en el Proyecto de Presupuesto que se remite. Se prevén las erogaciones necesarias para sustentar el desarrollo del proceso legislativo a través de todos los actos o etapas que lo integran: desde la formulación y presentación de la iniciativa hasta su remisión al titular del Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación. Se plantea la necesidad de formular iniciativas de leyes o decretos, el estudio y análisis de las que presenten el Ejecutivo del Estado, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los Ayuntamientos y los ciudadanos que reúnan los requisitos necesarios para ejercer el derecho de iniciativa popular. La dinámica social exige un proceso de evolución continua, acorde a las imperantes condiciones democráticas y a las expectativas ciudadanas; para ello, el órgano de gobierno cuenta con facultades que son vigentes en sentido amplio.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el órgano de gobierno del Poder Legislativo establece los lineamientos y las directrices para la conducción de los objetivos y la agenda legislativa del Congreso del Estado. El trabajo de las Comisiones Legislativas ha evolucionado en razón de las necesidades sociales, por lo que su competencia responde a estas demandas y para ello deben contar con los insumos necesarios. Las Comisiones Legislativas son los espacios en los cuales el Congreso realiza el trabajo legislativo fundamental, para analizar, discutir y proponer el contenido de las normas jurídicas; normas que deben ser pertinentes y responder a los requerimientos sociales de desarrollo armónico, económico, sustentable y con respeto al Estado de Derecho. A partir del apoyo técnico, administrativo, material y humano que se brinde a las Comisiones Legislativas, de acuerdo a los programas que se describen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, se considera que el óptimo desempeño de aquéllas redundará en el cumplimiento de los objetivos del Congreso del Estado.

#### 2.-Función de Fiscalización

La facultad de fiscalización corresponde al Congreso del Estado, el cual para su cabal cumplimiento se apoya en un ente denominado por la Constitución Política para el Estado, como Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, estableciéndose en dicho ordenamiento las bases generales de su marco de actuación. Dicha función de fiscalización tiene como finalidad verificar y contribuir a un adecuado,

4

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

responsable y legal ejercicio del gasto público. A partir de la creación del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, la fiscalización sobre el origen, empleo y aplicación de los recursos públicos que realizan los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal y, en su caso, los particulares, se materializa y consolida con el sustento jurídico necesario; pues dicha función debe realizarse por el Órgano de Fiscalización Superior con autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, en los términos de la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y los demás ordenamientos jurídicos aplicables. En el ejercicio de esta función técnica, resulta indispensable que el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado desarrolle con eficacia y eficiencia las atribuciones que tiene encomendadas. Por ello, en cumplimiento de tales atribuciones debe realizar actividades de planeación y ejecución de auditorías, de acuerdo a su programa anual y a las que determine el Congreso por acuerdo del Pleno.

Con el actual esquema de fiscalización, resulta indispensable realizar acciones de supervisión en campo, visitas, inspecciones y verificaciones, elaboración y revisión de pliegos de observaciones, formulación de observaciones y recomendaciones en relación a la gestión financiera de los sujetos de fiscalización, elaboración de dictámenes e informe de resultados, así como el puntual seguimiento respecto al cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Órgano Superior de Fiscalización, coadyuvando de esta manera al cumplimiento de la tarea fundamental de vigilancia y fiscalización que la Constitución Política del Estado asigna al Poder Legislativo. El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado debe cumplir a cabalidad su encomienda, por ello en el Presupuesto de Egresos se contemplan las previsiones necesarias que se destinarán de manera directa a la función de fiscalización, como lo es el implementar un programa de profesionalización continua, fortaleciendo los esquemas de capacitación del personal que, en campo, materializa esta función, asimismo se contempla el dotar a estos servidores públicos de los recursos necesarios que les permitan desarrollar de forma adecuada y profesional la función de fiscalización.

### 3.-Función de Representación

Las diputadas y diputados que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura reafirmamos nuestro compromiso de representar efectivamente el interés general en la toma de decisiones que corresponden al Poder Legislativo del Estado, considerando la integración efectiva de los diversos sectores de la sociedad, quienes nos han

5

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

encomendado la trascendente misión de representar sus intereses dentro del Congreso del Estado y en general dentro del Poder Público de Tabasco. Para el cumplimiento de esta función representativa, el Poder Legislativo debe contar con los recursos necesarios que coadyuven para que las Diputadas y los Diputados realicen sus acciones de gestión y representación social, ya sea en lo individual como al integrar las Comisiones Legislativas; teniendo a su alcance los requerimientos materiales y humanos que sean posibles para realizar su labor de manera eficaz y oportuna en beneficio de la población en general, pero invariablemente, estos recursos se aplicarán bajo los criterios de austeridad y racionalidad que nos hemos fijado.

#### **4.-Transparencia y acceso a la información pública**

Las relaciones entre el poder político y los ciudadanos reclaman la transparencia. Ésta es una exigencia legítima e incluso, necesaria para el buen funcionamiento del Estado; en donde el poder sea sujeto de control y éste se ejerza según las normas previamente establecidas. La delegación de poder de los ciudadanos a sus representantes presupone la posibilidad de conocer, valorar, y en su caso, sancionar su proceder. Esto es aplicable tanto para los representantes electos, cuya función es tomar decisiones políticas, como para los funcionarios, que deben llevar a la práctica tales decisiones. El principio de publicidad exige que el poder público sea controlable, y ha añadido que la forma de gobierno en la que el control pueda llevarse a cabo es la democracia; el Poder Legislativo del Estado cumple con el citado principio, es así que en cumplimiento de las obligaciones que, en materia de transparencia, le imponen los distintos ordenamientos legales, atiende por conducto de la Unidad de Acceso a la Información Pública, los requerimientos ciudadanos en esta materia, transparentando el ejercicio de la función pública de las Diputadas y los Diputados, con la limitante que legalmente se encuentra establecida respecto a datos personales, información reservada o confidencial.

Otro mecanismo legal a que se encuentra obligado el Poder Legislativo, Diputados y funcionarios, es el relativo a la presentación de sus respectivas declaraciones patrimoniales; todo ello para dar cumplimiento a este mandato de preservar la legalidad, honestidad y transparencia con las que los servidores públicos deben ejercer la función pública a ellos encomendada por la sociedad.

#### **c) Ejercicio Fiscal.**

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2023.

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2023  
CIFRAS EN PESOS

**d) Régimen Jurídico.**

Poder Legislativo Constitucional del Estado de Tabasco.

**e) Consideraciones fiscales del Ente.**

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

**Persona Moral No Contribuyente Retenedor de ISR.**

El Honorable Congreso del Estado de Tabasco está obligado a enterar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) el impuesto sobre renta (ISR) de sueldos y salarios del personal, así como el ISR que se retiene a prestadores de servicios profesionales y arrendamientos y otros; también se entera el impuesto del 3% sobre nómina, a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

**f) Estructura organizacional básica:** El Honorable Congreso del Estado está conformado por 35 diputados en 5 parlamentos. Para su operación está estructurado por las siguientes Direcciones:

Dirección de Administración y Finanzas

Presidencia

Fracciones parlamentarias

Dirección de Servicios Legislativos

Secretaría de Asuntos Parlamentarios

Dirección de Asuntos Jurídicos

Unidad de Transparencia Legislativa y Acceso a la Información Pública

Unidad de Difusión Legislativa

Instituto de Investigaciones Legislativas

Unidad de Atención Ciudadana

Coordinación de Seguridad y Operación Logística

Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa

Coordinación de Archivo Legislativo

Dirección de Control y Evaluación

7

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

Dirección de Contraloría

Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos

Comisiones Inspectoras de Hacienda

Comisiones Ordinarias Especiales

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros del Poder Legislativo han sido realizados de acuerdo a las normas y disposiciones que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones afectas a la Contabilidad Gubernamental.

**Postulados básicos.** El sistema de contabilidad gubernamental del Poder Legislativo se encuentra sustentado en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, el registro de sus operaciones, y la elaboración y presentación de sus estados financieros.

**Normatividad supletoria.** Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

#### **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los presentes Estados Financieros se han elaborado siguiendo las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas locales vigentes.

#### **6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La posición en moneda del Honorable Congreso del Estado de Tabasco es en pesos mexicanos.

#### **7. Reporte Analítico del Activo**

En el Reporte Analítico del Activo se informa la integración del Activo con que cuenta el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el cual se puede identificar los Pasivos Circulantes, los No Circulantes y la Depreciación de Bienes Muebles.

#### **8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

#### **9. Reporte de la Recaudación**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene recaudación y/o reporte de recaudación.

8

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

#### **10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene deuda y/o reporte analítico de la deuda.

#### **11. Calificaciones Otorgadas**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene calificaciones otorgadas.

#### **12. Proceso de Mejora**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene proceso de mejora.

#### **13. Información por Segmentos**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene información por segmentos.

#### **14. Eventos Posteriores al Cierre**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco tiene pendiente de liquidar las retenciones y contribuciones por pagar del periodo anterior, mismas que se cubren en los primeros días del periodo siguiente.

#### **15. Partes Relacionadas**

El Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene partes relacionadas.

#### **16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

### **b) NOTAS DE DESGLOSE**

#### **I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El estado de actividades refleja los saldos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La Cuenta de Ahorro/ Desahorro del Ejercicio muestra un resultado del Ejercicio de: \$13,839,553.31 pesos.

9

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*





## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

#### Ingresos de Gestión

El total de ingresos y otros beneficios está conformado por las transferencias que realiza la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Tabasco al Honorable Congreso del Estado de Tabasco por las órdenes de pago de Ministración de Recursos tramitadas para el desempeño y operatividad del ente público, productos y otros ingresos, y representa un importe de: \$67,341,414.00 pesos.

#### Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de marzo, el total es de \$ \$67,341,414.00 pesos.

#### Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de marzo, el total de la cuenta Otros Ingresos y Beneficios es de \$0.00

#### Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y otras pérdidas son las cuentas que registran los egresos del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, como: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Mantenimiento, Servicios Generales, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias los cuales ascienden a un importe de \$53,501,860.69 pesos integrándose como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	29,456,992.85
Materiales y Suministros	865,961.81
Servicios Generales	22,431,260.56
Subsidios y Subvenciones:	
Ayudas Sociales	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	196,529.73
Otros Gastos	551,115.73
<b>SUMAS</b>	<b>\$53,501,860.69</b>

10

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

**Servicios Personales.** Representan el monto de gastos generados por remuneración al personal de carácter permanente y transitorio.

**Materiales y Suministros.** Representan el monto de gastos generados para el pago de los materiales y suministros necesarios para la operatividad del ente público.

**Servicios Generales.** Representan el monto de gastos generados para el pago de servicios destinados al cumplimiento del funcionamiento y las actividades del ente público.

**Subsidios, Subvenciones y Otras Ayudas.** Representan el monto de gastos generados para el apoyo del personal y recalcule de Impuesto.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.** Representan el monto de gastos generados por depreciaciones y amortizaciones, y aumento por insuficiencia de provisiones.

#### II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

##### ACTIVO

El Activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificables en términos monetarios que dispone el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de los que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado.

##### Efectivo y Equivalentes.

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo y equivalentes que utiliza el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para cubrir los compromisos de forma inmediata registrados en las Cuentas Bancarias que en su momento fueron aperturadas en el Banco Nacional de México, S.A. y en el Grupo Financiero Banorte, el saldo en libros que se informa es de \$ 15,037,605.74 pesos, el cual se integra de la forma siguiente:

CUENTA	SALDO
Banamex 479	15,037,220.05
Grupo Financiero Banorte 220	380.49
Grupo Financiero Banorte 814	5.20
<b>Total de Efectivos y Equivalentes</b>	<b>15,037,605.74</b>

11

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

Este rubro está integrado por las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo, Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo y Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo, al periodo que se informa tiene un importe de \$474,045.18 pesos en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, integrados de la forma siguiente:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD	
		10	30
Deudores Diversos por Cobrar a Corto plazo	419,186.33	0.00	419,186.33
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	10,000.00	0.00	10,000.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	44,858.85	0.00	44,858.85

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD	
		10	30
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**

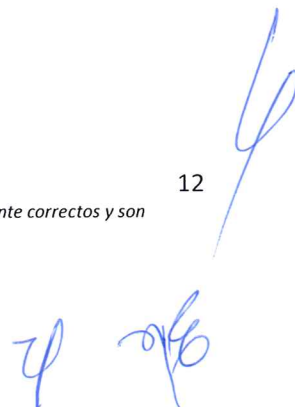
Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene Inventarios y no realiza proceso de Transformación y/o Elaboración de Bienes.

**Almacén**

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco tiene un saldo de \$1,013,422.25. El método utilizado es el de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS).

**Inversiones Financieras**

Al 31 de marzo, el H. Congreso del Estado de Tabasco no tiene inversiones financieras o fideicomisos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Este rubro representa el valor de los Bienes Muebles en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco necesarios para realizar las actividades operativas.

**Bienes Muebles:** Representa la Adquisición de Muebles de Oficina, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinarias, para el buen funcionamiento Honorable Congreso del Estado de Tabasco integrado de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AÑOS VIDA ÚTIL	VALOR DE ADQUISICIÓN Ó HISTÓRICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DEPRECIACION 2023	VALOR EN LIBROS
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	3-10	8,195,169.18	- 3,583,804.47	- 135,805.42	4,475,559.29
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10	2,136,591.33	- 1,213,960.79	- 38,589.42	884,041.12
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	391.30	- 274.00	-	117.30
1-2-4-4	Equipo de Transporte	5	721,500.00	- 505,050.00	-	216,450.00
1-2-4-6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	2,330,990.22	- 1,011,345.39	- 22,134.92	1,297,509.91
<b>TOTAL</b>			<b>13,384,642.03</b>	<b>- 6,314,434.66</b>	<b>- 196,529.76</b>	<b>6,873,677.61</b>

**BIENES INTANGIBLES**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VIDA ÚTIL	VALOR DE ADQUISICIÓN Ó HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMORTIZACIÓN MENSUAL	VALOR EN LIBROS
1-2-5-4	Licencias informáticas e intelectuales	1	45,578.55	31,904.94	-	13,673.61
<b>TOTAL</b>			<b>45,578.55</b>	<b>31,904.94</b>	<b>-</b>	<b>13,673.61</b>

El método utilizado para depreciar y amortizar los bienes muebles e intangibles del Poder Legislativo es el de línea recta, mismo que se calcula de la siguiente manera:

El costo de adquisición (valor histórico) del activo depreciable o amortizable menos su valor de desecho, lo que daría como resultado el valor a depreciar; éste entre el número de años de vida útil del activo entre doce meses, nos daría como resultado la depreciación o amortización mensual. La depreciación o amortización será registrada en los gastos del período, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada.







## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

La fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil.

Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas relacionadas con el registro contable de la Depreciación se determinó adoptar de manera general los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el CONAC.

En el presente mes se realizó la póliza de diario 1052 de fecha 01 de marzo del 2023 por la cantidad de \$269.87. lo anterior debido a que en el mes anterior se registró como depreciación del mes de febrero 2023 el monto de \$65,714.99 cuando la cantidad correcta debía ser \$65,445.12.

#### Bienes Inmuebles

Al 31 de marzo, este H. Congreso del Estado no tiene bienes inmuebles.

#### Activos Intangibles

Al 31 de marzo, el saldo de los Activos Intangibles es por la cantidad de: \$ 45,578.55 pesos, los cuales se componen por Licencias.

#### Estimaciones y Deterioros.

Se aplicó la depreciación acumulada de bienes muebles, cumpliendo con la Norma de Contabilidad gubernamental sugerida por el Poder Ejecutivo del Estado, tomando en cuenta las reglas y lineamientos para su determinación, considerando un valor de desecho de 30% de su Valor de Adquisición.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>-6,542,869.36</b>
Depreciación Acumulada de Inmuebles	0.00
Depreciación Acumulada de Muebles	-6,510,964.42
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	-31,904.94

#### Otros Activos.

Al 31 de marzo, el Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene otros activos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

**PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones. Los estados financieros reflejan principalmente pasivos a corto plazo, es decir aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, el saldo es por \$2,485,073.56 pesos.

CUENTA	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD	
		10	30
Remuneraciones por pagar a corto plazo	0.00	0.00	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,354,042.80	1,354,042.80	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,131,030.76	0.00	1,131,030.76
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

La Hacienda Pública indica la variación neta realizada a la Hacienda Estatal, modificada por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de los incrementos o decrementos realizados al patrimonio estatal a la fecha que se informa.

CONCEPTO	MONTO
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$13,839,553.31
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$10,851,805.23
RECTIFICACION DE RESULTADOS	-\$3,764,007.71
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$20,927,350.83</b>



**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.**

**Efectivos y equivalentes.**

El Estado de Flujo de Efectivo muestra el importe de la disponibilidad bancaria con un flujo que es originado por los recursos aplicados en la operación, así como, cambios ocurridos en la estructura financiera. Nos permite medir el flujo de efectivo de las actividades de gestión (origen) que se suscitan de las transferencias realizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO SI-SF
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,151,525.92	15,037,605.74	10,886,079.82
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>4,151,525.92</b>	<b>15,037,605.74</b>	<b>10,886,079.82</b>

**Detalle de adquisiciones de las Actividades de inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación del reporte de Flujo de Efectivo.**

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSION EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso	-	-
Bienes Muebles	13,148,594.51	13,384,642.03
Mobiliario y Equipo de Administración	8,108,646.77	8,195,169.17
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,987,066.21	2,136,591.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	391.30	391.30
Vehículos y Equipos de Transporte	721,500.00	721,500.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,330,990.23	2,330,990.23
Otras Inversiones	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13,148,594.51</b>	<b>13,384,642.03</b>

**Conciliación de los flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	497,488.99	13,839,553.31
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	6,345,848.27	6,542,869.36
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	6,345,848.27	6,542,869.36
<b>Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>497,488.89</b>	<b>13,839,553.31</b>



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

La conciliación se presentó atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos.

El monto de ingresos presupuestarios es por la cantidad de \$67,341,414.00 pesos, no se generaron ingresos contables no presupuestarios por lo que el total de ingresos es por la cantidad de \$67,341,414.00 pesos.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (Cifras en Pesos)		
1.-Ingresos Presupuestarios	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
2.- Más Ingresos contables no Presupuestarios		\$0.00
Ingresos Financieros		
Incremento en la variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia		
Dismunución por excedente en provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00	
Otros ingresos Presupuestales Varios		
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		
Productos de capital		
Aprovechamientos de Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos (deuda interna y externa)		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
4.- Ingresos Contables (4=1+2+-3)		\$67,341,414.00

El total de egresos presupuestarios es por la cantidad de \$53,224,310.18 menos egresos presupuestarios no contables por la cantidad de \$\$470,094.96 pesos, más gastos contables no presupuestales por \$747,645.46 pesos, concluyendo así con un importe total de gastos contables por la cantidad de \$53,501,860.69 pesos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2023

CIFRAS EN PESOS

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (Cifras en Pesos)		
1.-	Total de Egresos Presupuestarios	\$53,224,310.18
2.-	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$470,094.96
2.1	Materias Primasy Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2	Materiales y Suministros	\$234,047.44
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$86,522.40
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$149,525.12
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9	Activos Biológicos	\$0.00
2.10	Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11	Activos Intangibles	\$0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16	Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$747,645.46
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$196,529.73
3.2	Provisiones	\$0.00
3.3	Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4	Otros Gastos	\$0.00
3.6	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$551,115.73
4.-	Total de Gastos Contables	\$53,501,860.69

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

El Honorable Congreso del Estado, utiliza cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afectan el balance general, sin embargo, su incorporación en libros es



necesarias con fines de momento contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes generadas al periodo que se emite la presente nota.

### Cuentas de Orden Contables.

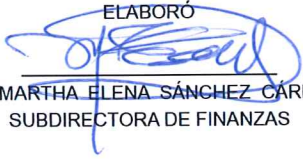
**Contables.** - A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, el Honorable Congreso del Estado, mantiene el registro de sus pasivos contingentes en cuentas de orden contables.

**Cuentas de Orden Presupuestarias.** El Honorable Congreso del Estado, realiza el registro de los momentos contables presupuestales en las cuentas de Orden presupuestarias que representan el importe de las operaciones y que afectan a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, este rubro considera conceptos cuyos montos se presentan de manera acumulada Al 31 de marzo, siendo los siguientes:

### Contables y Presupuestal:

- 1.- Presupuesto de egresos ejercido: Al 31 de marzo se efectuaron erogaciones por la cantidad de \$53,224,310.18 pesos.
- 2.- Presupuesto de egresos por ejercer: Al 31 de marzo se tiene un presupuesto pendiente de ejercer por la cantidad de 241,775,689.82 pesos.
- 3.- Presupuesto autorizado de egresos: \$295,000,000.00 pesos.
- 4.-Ampliaciones Presupuestales: \$0.00.
- 5.-Presupuesto Modificado: \$295,000,000.00 pesos.
- 6.-Presupuesto de egresos pagado \$53,224,310.18

ELABORÓ

  
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ

  
M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

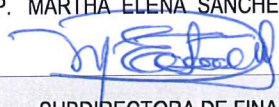
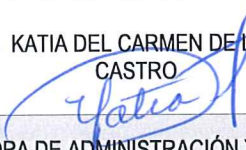
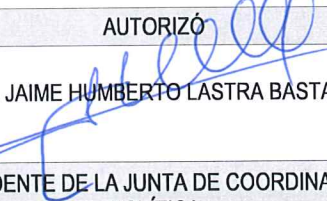
  
DIPUTADO LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

19

*Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.*



Fuente Financiamiento	Cve Programa	Nombre Programa	Descripción	Tipo Programa	Costo (Incl. IVA 16%)
<b>Total:</b>					<b>\$236,047.52</b>
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	LAPTOP	Muebles	\$16,918.60
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	BAFLE	Muebles	\$7,420.87
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	SCANNER. MARCA OPS HP. MODELO PRO 2000	Muebles	\$11,194.00
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	CAMÁRA FOTOGRÁFICA	Muebles	\$63,220.00
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	FLASH	Muebles	\$8,748.72
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Muebles	\$49,624.80
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	LENTE	Muebles	\$70,135.53
Ingresos Fiscales Ordinarios	K001	Compra de Bienes Muebles	MUEBLE DE BAÑO	Muebles	\$8,785.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



# INDICADORES DE RESULTADOS

Al 31 de marzo de 2023

NIVEL		OBJETIVO	INDICADOR	%DE AVANCE			
FIN	PROPÓSITO	COMONENTE	ACTIVIDAD	PERIODO	META	AVANCE	JUSTIFICACIÓN
Contribuir con un marco jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del Estado.	La población del Estado de Tabasco, cuenta con un marco legislativo consensuado entre las diferentes fracciones parlamentarias que integran el H. Congreso del Estado	Acuerdos legislativos impulsados por los integrantes de la LXIV Legislatura	Gestionar los recursos necesarios que le permitan al H. Congreso del Estado, dar cumplimiento a la agenda común Legislativa.	1	100%	25%	
				2	100%	0%	
				3	75%	0%	
				4	100%	0%	
				AUTORIZÓ			
				REVISÓ			
				ELABORÓ			
L.C.P. MARTHA ELENA SANCHEZ CÁRDENAS SUBDIRECTORA DE FINANZAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			DIPUTADO LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA			



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Análisis de la Antigüedad de Saldos



Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

Codigo	Nombre Cuenta	SaldoAct	Saldo-10	Saldo-30	Saldo-60	Saldo-90	Saldo-120	Saldo<120
1-1	Activo Circulante	\$16,525,073.17	\$9,915,043.90	\$4,131,268.29	\$1,652,507.32	\$826,253.66	0	0
1-1-1	Efectivo y Equivalentes	\$15,037,605.74	\$9,022,563.45	\$3,759,401.44	\$1,503,760.57	\$751,880.29	0	0
1-1-1-2	BANCOS/ TESORERÍA	\$15,037,605.74	\$9,022,563.45	\$3,759,401.44	\$1,503,760.57	\$751,880.29	0	0
1-1-2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$474,045.18	\$284,427.11	\$118,511.30	\$47,404.52	\$23,702.26	0	0
1-1-2-3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$419,186.33	\$251,511.80	\$104,796.58	\$41,918.63	\$20,959.32	0	0
1-1-2-5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plá	\$10,000.00	\$6,000.00	\$2,500.00	\$1,000.00	\$500.00	0	0
1-1-2-9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$44,858.85	\$26,915.31	\$11,214.71	\$4,485.89	\$2,242.94	0	0
1-1-5	Almacenes	\$1,013,422.25	\$608,053.35	\$253,355.56	\$101,342.22	\$50,671.11	0	0
1-1-5-1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$1,013,422.25	\$608,053.35	\$253,355.56	\$101,342.22	\$50,671.11	0	0

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SANCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO CASTRA BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Análisis de la Antigüedad de Saldos



Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

Codigo	Nombre Cuenta	SaldoAct	Saldo-10	Saldo-30	Saldo-60	Saldo-90	Saldo-120	Saldo<120
2-1	Pasivo Circulante	\$2,485,073.56	\$1,491,044.14	\$621,268.39	\$248,507.36	\$124,253.68	0	0
2-1-1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,485,073.56	\$1,491,044.14	\$621,268.39	\$248,507.36	\$124,253.68	0	0
2-1-1-2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	0
2-1-1-7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,354,042.80	\$812,425.68	\$338,510.70	\$135,404.28	\$67,702.14	0	0
2-1-1-9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,131,030.76	\$678,618.46	\$282,757.69	\$113,103.08	\$56,551.54	0	0
2-1-9	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	0
2-1-9-9	Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	0

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS <i>[Signature]</i>	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO <i>[Signature]</i>	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR <i>[Signature]</i>
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)

Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

al 31 dic. 2022 y al 31 mar. 2023 (b)

1 de 2

(Pesos)

CONCEPTO (c)	(Mar 2023) (d)	(Dic 2022) (e)	CONCEPTO (c)	(Mar 2023) (d)	(Dic 2022) (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a) Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$15,037,605.74	\$4,151,525.92	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$2,485,073.56	\$5,255,502.76
a1) Efectivo	\$0.00	\$0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$195,500.00
a2) Bancos/Tesorería	\$15,037,605.74	\$4,151,525.92	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$474,045.18	\$13,450.38	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,354,042.80	\$3,807,969.34
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,131,030.76	\$1,252,033.42
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$419,186.33	\$9,473.68	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$0.00	\$0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$10,000.00	\$0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	\$0.00	\$0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$44,858.85	\$3,976.70	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda	\$0.00	\$0.00
c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$0.00	\$0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$0.00	\$0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c4) Anticipo a Contratistas de Obra Pública a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d) Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$0.00	\$0.00	f. Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$0.00	\$0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d5) Bienes en Tránsito	\$0.00	\$0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$0.00	\$0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$1,013,422.25	\$1,330,490.54	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$0.00	\$0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	\$0.00	\$0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	\$0.00	\$0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	\$0.00	\$0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$0.00	\$0.00
			h1) Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00
			h2) Recaudación por Participar	\$0.00	\$0.00
			h3) Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00

*Handwritten signature and initials*



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)**

**Estado de Situación Financiera Detallado-LDF**

al 31 dic. 2022 y al 31 mar. 2023 (b)

(Pesos)

g1) Valores en Garantía	\$0.00	\$0.00	I IA. Total de Pasivos Circulantes (IIA=a+b+c+d+e+f+g+h)	\$2,485,073.56	\$5,255,502.76
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	\$0.00	\$0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	\$0.00	\$0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
			c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>IA. Total de Activos Circulantes (IA=a+b+c+d+e+f+g)</b>	<b>\$16,525,073.17</b>	<b>\$5,495,466.85</b>	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Activo No Circulante</b>			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	f. Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	<b>II B. Total de Pasivos No Circulantes (IIB=a+b+c+d+e+f)</b>	<b>\$2,485,073.56</b>	<b>\$5,255,502.76</b>
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>		
d. Bienes Muebles	\$13,384,642.03	\$13,148,594.51	IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	\$0.00	\$0.00
e. Activos Intangibles	\$45,578.55	\$45,578.55	Aportaciones	\$0.00	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$6,542,869.36	-\$6,345,848.27	b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	c. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	\$0.00	\$0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	<b>IIIB. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>\$20,927,350.83</b>	<b>\$7,088,288.88</b>
i. Otros Activos no Circulantes	\$6,887,351.22	\$6,848,324.79	a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$13,839,553.31	\$497,488.99
<b>IB. Total de Activos No Circulantes (IB=a+b+c+d+e+f+g+h+i)</b>	<b>\$6,887,351.22</b>	<b>\$6,848,324.79</b>	b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$10,851,805.23	\$10,354,316.24
<b>I. Total del Activo (I=IA+IB)</b>	<b>\$23,412,424.39</b>	<b>\$12,343,791.64</b>	c. Revalúos	\$0.00	\$0.00
			d. Reservas	\$0.00	\$0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$3,764,007.71	-\$3,763,516.35
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (IIIC=a+b)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			<b>III Total Hacienda Pública / Patrimonio (III=IIIA+IIIB+IIIC)</b>	<b>\$20,927,350.83</b>	<b>\$7,088,288.88</b>
			<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio (IV=II+III)</b>	<b>\$23,412,424.39</b>	<b>\$12,343,791.64</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SANCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA-BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)**  
**Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF**  
**Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)**

1 de 1

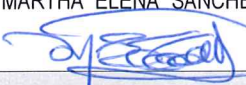

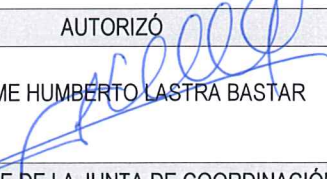
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1.- Deuda Pública (1=A+B)</b>							
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a1) Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b1) Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	\$5,255,502.76	\$0.00	\$2,770,429.20	\$0.00	\$2,485,073.56	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	\$5,255,502.76	\$0.00	\$2,770,429.20	\$0.00	\$2,485,073.56	\$0.00	\$0.00
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Deuda Contingente 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Deuda Contingente 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Deuda Contingente XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1 • Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 • Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A.- Crédito 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.- Crédito 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.- Crédito XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

En Pesos Mexicanos

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m - g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) APP 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) APP 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP X	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) Otro Instrumento 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

NO APLICA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)

## Balance Presupuestario - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

1 de 2

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)</b>	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	\$0.00	\$14,117,103.82	\$14,117,103.82



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)

## Balance Presupuestario - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

2 de 2

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos Libre Disposición</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00	\$227,658,586.00
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$67,341,414.00	\$67,341,414.00	\$227,658,586.00
<b>(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Fondo General de Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h4) Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h9) Gasolinas y Diésel	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$227,658,586.00</b>
<b>(I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>						
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

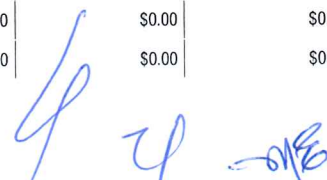
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b1) Convenios de Protección Social en Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Convenios de Descentralización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Convenios de Reasignación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Fondo Minero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$67,341,414.00</b>	<b>\$227,658,586.00</b>
Datos Informativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

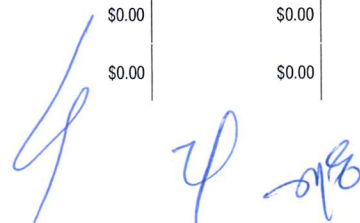
Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	\$158,399,945.08	\$10,000.00	\$158,409,945.08	\$29,456,992.85	\$29,456,992.85	\$128,952,952.23
a1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$52,678,985.17	-\$160,892.04	\$52,518,093.13	\$12,301,104.75	\$12,301,104.75	\$40,216,988.38
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$19,400,000.00	\$0.00	\$19,400,000.00	\$4,946,782.43	\$4,946,782.43	\$14,453,217.57
a3) Remuneraciones adicionales y especiales	\$20,711,437.19	-\$54,684.76	\$20,656,752.43	\$256,886.47	\$256,886.47	\$20,399,865.96
a4) Seguridad social	\$10,210,104.64	-\$70,040.93	\$10,140,063.71	\$1,534,028.66	\$1,534,028.66	\$8,606,035.05
a5) Otras prestaciones sociales y económicas	\$53,459,658.08	\$214,452.53	\$53,674,110.61	\$10,195,718.94	\$10,195,718.94	\$43,478,391.67
a6) Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,939,760.00	\$81,165.20	\$2,020,925.20	\$222,471.60	\$222,471.60	\$1,798,453.60
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	\$21,416,696.99	-\$50,861.02	\$21,365,835.97	\$1,100,009.25	\$1,100,009.25	\$20,265,826.72
b1) Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$7,991,889.09	\$0.00	\$7,991,889.09	\$417,101.54	\$417,101.54	\$7,574,787.55
b2) Alimentos y Utensilios	\$2,532,962.55	\$0.00	\$2,532,962.55	\$346,250.72	\$346,250.72	\$2,186,711.83
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$6,342.24	\$6,342.24	\$3,171.12	\$3,171.12	\$3,171.12
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$4,443,533.60	\$0.00	\$4,443,533.60	\$122,678.39	\$122,678.39	\$4,320,855.21
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$705,000.00	-\$49,448.94	\$655,551.06	\$1,917.42	\$1,917.42	\$653,633.64
b6) Combustibles, lubricantes y aditivos	\$951,300.00	-\$12,250.54	\$939,049.46	\$120,000.00	\$120,000.00	\$819,049.46
b7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$1,186,611.67	\$565.50	\$1,187,177.17	\$22,284.71	\$22,284.71	\$1,164,892.46
b8) Materias y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$3,605,400.08	\$3,930.72	\$3,609,330.80	\$66,605.35	\$66,605.35	\$3,542,725.45
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	\$112,882,197.81	\$40,861.02	\$112,923,058.83	\$22,431,260.56	\$22,431,260.56	\$90,491,798.27
c1) Servicios Básicos	\$3,633,175.61	\$18,120.32	\$3,651,295.93	\$394,289.98	\$394,289.98	\$3,257,005.95
c2) Servicios de Arrendamiento	\$4,341,732.79	\$0.00	\$4,341,732.79	\$605,389.86	\$605,389.86	\$3,736,342.93
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,422,277.69	\$96.76	\$1,422,374.45	\$120,444.76	\$120,444.76	\$1,301,929.69
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$1,327,108.08	\$92,446.56	\$1,419,554.64	\$202,534.60	\$202,534.60	\$1,217,020.04
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,813,165.23	-\$132,570.62	\$2,680,594.61	\$215,226.56	\$215,226.56	\$2,465,368.05
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$985,427.12	\$60,320.00	\$1,045,747.12	\$234,320.00	\$234,320.00	\$811,427.12
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$448,726.00	\$48.00	\$448,774.00	\$144.00	\$144.00	\$448,630.00
c8) Servicios Oficiales	\$767,185.29	\$0.00	\$767,185.29	\$15,665.80	\$15,665.80	\$751,519.49
c9) Otros Servicios Generales	\$97,143,400.00	\$2,400.00	\$97,145,800.00	\$20,643,245.00	\$20,643,245.00	\$76,502,555.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4) Ayudas Sociales	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00



d5) Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d8) Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d9) Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$2,181,160.12</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,181,160.12</b>	<b>\$236,047.52</b>	<b>\$236,047.52</b>	<b>\$1,945,112.60</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración.	\$760,790.79	\$0.00	\$760,790.79	\$86,522.40	\$86,522.40	\$674,268.39
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$240,000.00	\$0.00	\$240,000.00	\$149,525.12	\$149,525.12	\$90,474.88
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e5) Equipos de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e6) Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$1,180,369.33	\$0.00	\$1,180,369.33	\$0.00	\$0.00	\$1,180,369.33
e7) Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e8) Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e9) Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g4) Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i6) Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



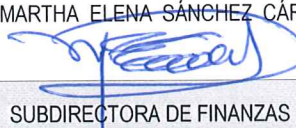

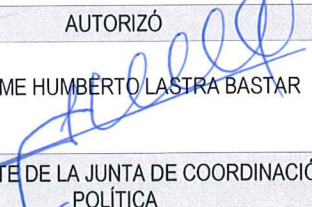


(PESOS)

a3) Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4) Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a5) Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a6) Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Materiales y Suministros</b> <b>(B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
b1) Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Alimentos y Utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b6) Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b8) Materias y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Servicios Generales</b> <b>(C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
c1) Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c8) Servicios Oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c9) Otros Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4) Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d8) Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d9) Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e1) Mobiliario y Equipo de Administración.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e5) Equipos de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e6) Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e7) Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e8) Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e9) Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g4) Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h1) Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i6) Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado LDF

### Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023  
(PESOS) (b)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
<b>Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
LEGISLACIÓN	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c5+c7+c8)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	295,000,000.00	\$0.00	295,000,000.00	53,224,310.18	53,224,310.18	241,775,689.82

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS

M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO

DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR

SUBDIRECTORA DE FINANZAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF**  
**Clasificación de Servicios Personales por Categoría**  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)

Pesos

Concepto	Egresos					SubEjercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$162,191,896.08</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$162,201,896.08</b>	<b>\$29,982,837.85</b>	<b>\$29,982,837.85</b>	<b>\$132,219,058.23</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$162,191,896.08	\$10,000.00	\$162,201,896.08	\$29,982,837.85	\$29,982,837.85	\$132,219,058.23
B. Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Gasto en Servicios Personales (II=I+II)</b>	<b>\$162,191,896.08</b>	<b>\$10,000.00</b>	<b>\$162,201,896.08</b>	<b>\$29,982,837.85</b>	<b>\$29,982,837.85</b>	<b>\$132,219,058.23</b>

ELABORÓ  
 L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ  
 M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
 DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.





# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF

Clasificación Administrativa

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado</b> (I=a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l+m+n+o+p+q+r+s+t)	\$295,000,000.00	\$0.00	\$295,000,000.00	\$53,224,310.18	\$53,224,310.18	\$241,775,689.82
a) Dirección de Administración y Finanzas	\$85,902,307.44	\$22,862.41	\$85,925,169.85	\$11,098,707.78	\$11,098,707.78	\$74,826,462.07
b) Secretaría de Asuntos Parlamentarios	\$6,145,415.60	-\$73,625.36	\$6,071,790.24	\$1,071,356.26	\$1,071,356.26	\$5,000,433.98
c) Dirección de Control y Evaluación	\$2,286,264.34	-\$90,000.00	\$2,196,264.34	\$195,930.54	\$195,930.54	\$2,000,333.80
d) Dirección de Contraloría	\$1,667,949.17	-\$64,000.00	\$1,603,949.17	\$166,435.19	\$166,435.19	\$1,437,513.98
e) Dirección de Asuntos Jurídicos	\$4,752,038.43	-\$21,972.46	\$4,730,065.97	\$752,788.67	\$752,788.67	\$3,977,277.30
f) Unidad de Transparencia Legislativa y Acceso a la Información Pública	\$1,713,601.05	\$2,960.64	\$1,716,561.69	\$276,154.35	\$276,154.35	\$1,440,407.34
g) Unidad de Difusión Legislativa	\$5,734,675.31	\$1,202.00	\$5,735,877.31	\$706,432.63	\$706,432.63	\$5,029,444.68
h) Departamento de Control de Proyectos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i) Instituto de Investigaciones Legislativas	\$2,941,362.10	-\$71,450.80	\$2,869,911.30	\$419,292.38	\$419,292.38	\$2,450,618.92
j) Dirección de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
k) Unidad de Atención Ciudadana	\$3,416,184.28	-\$51,988.59	\$3,364,195.69	\$593,294.97	\$593,294.97	\$2,770,900.72
l) Coordinación de Seguridad y Operación Logística	\$2,963,540.05	\$139,138.69	\$3,102,678.74	\$681,904.59	\$681,904.59	\$2,420,774.15
m) Dirección de Servicios Legislativos	\$1,664,060.82	-\$95,000.00	\$1,569,060.82	\$133,473.24	\$133,473.24	\$1,435,587.58
n) Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa	\$2,514,501.23	\$168,930.97	\$2,683,432.20	\$661,880.55	\$661,880.55	\$2,021,551.65
o) Coordinación de Archivo Legislativo	\$2,163,627.05	-\$42,038.49	\$2,121,588.56	\$337,392.53	\$337,392.53	\$1,784,196.03
p) Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos	\$2,732,672.95	-\$118,052.63	\$2,614,620.32	\$236,277.33	\$236,277.33	\$2,378,342.99
q) Presidencia	\$3,042,476.82	\$351,712.56	\$3,394,189.38	\$882,837.30	\$882,837.30	\$2,511,352.08
r) Comisiones Inspectoras de Hacienda	\$1,258,359.29	-\$100,000.00	\$1,158,359.29	\$0.00	\$0.00	\$1,158,359.29
s) Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos no	\$5,273,567.83	\$162,326.29	\$5,435,894.12	\$1,201,370.91	\$1,201,370.91	\$4,234,523.21
t) Fracciones Parlamentarias	\$158,827,396.24	-\$121,005.23	\$158,706,391.01	\$33,808,780.96	\$33,808,780.96	\$124,897,610.05
<b>II. Gasto Etiquetado</b> (II=a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k+l+m+n+o+p+q+r+s+t)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a) Dirección de Administración y Finanzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Secretaría de Asuntos Parlamentarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Dirección de Control y Evaluación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Dirección de Contraloría	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e) Dirección de Asuntos Jurídicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f) Unidad de Transparencia Legislativa y Acceso a la Información Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g) Unidad de Difusión Legislativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h) Departamento de Control de Proyectos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i) Instituto de Investigaciones Legislativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
j) Dirección de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

44 mg


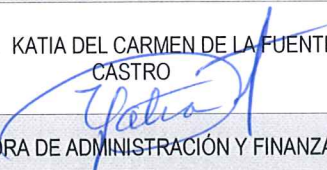



# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO (a)

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF

Clasificación Administrativa  
del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
k) Unidad de Atención Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l) Coordinación de Seguridad y Operación Logística	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
m) Dirección de Servicios Legislativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
n) Coordinación de Biblioteca y Videoteca Legislativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
o) Coordinación de Archivo Legislativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
p) Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
q) Presidencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
r) Comisiones Inspectoras de Hacienda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
s) Dirección de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos no	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
t) Fracciones Parlamentarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$295,000,000.00</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$53,224,310.18</b>	<b>\$241,775,689.82</b>


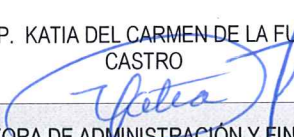

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (a)  
Informe Sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto <b>Población Afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida <b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones <b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Pensionados y Jubilados <b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio <b>Monto de la reserva</b> <b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras <b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras <b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos <b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras <b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento <b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<h1>NO APLICA</h1>				

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C.P. MARTHA ELENA SÁNCHEZ CÁRDENAS 	M.A.P.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO 	DIP. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR 
SUBDIRECTORA DE FINANZAS	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



1ER. Trimestre 2023

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS

Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR							

*[Handwritten signature]*



**Oficio No. HCE/OSFE/FS/DAF/1085/2023.**  
Asunto: Envío Informes de marzo.  
Villahermosa, Tabasco; a 4 de abril de 2023.

**Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar,**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política,  
Honorable Congreso del Estado de Tabasco.  
LXIV Legislatura.  
Presente.-

En cumplimiento a los Artículos 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 4 fracción VI, 13 segundo párrafo, 81 Fracción XXI, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, conforme a los formatos utilizados por ese Poder Legislativo y para su integración a la Cuenta Pública del mismo; anexo envío la información relativa al ejercicio de los Recursos que este Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibe de los **Recursos de Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Ramo 23 Provisiones Armonización Contable**, correspondiente al mes de **marzo de 2023.**

- Formatos del Informe Mensual del Avance Financiero Presupuestal.
- Formatos del Informe Trimestral del Avance Financiero Presupuestal, LDF.
- Formatos del Informe de Autoevaluación Presupuestal-Financiera 1er. Trim. 2023.
- Notas a los Estados Financieros.
- Programas y Proyectos de Inversión.
- Pasivos Contingentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente,



El Fiscal Superior del Estado



ORGANO SUPERIOR  
DE FISCALIZACION

C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González

Elaboró: L.A. María Jesús de la Cruz Vidal/Jefa Depto. Rec. Fin.

Revisó: Mtra. Josefina Rivera Virgilio/Dir. de Admón. y Finanzas.

C.c.p. - L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro. - Directora de Administración y Finanzas del Honorable Congreso del Estado.  
C.c.p. - L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio. - Directora de Administración y Finanzas del OSFE.  
C.c.p. - Archivo.

**0097**

**FORMATOS DEL INFORME MENSUAL DEL AVANCE  
FINANCIERO - PRESUPUESTAL DEL**

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE TABASCO**

**MES DE MARZO DE 2023**



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01 marzo 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)



	(Mar 2023)	(Feb 2023)
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$22,663,123.62	\$14,978,155.79
<b>IA. Ingresos de Gestión</b>	\$188,388.46	\$5,044.69
a. Impuestos	\$0.00	\$0.00
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
c. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
d. Derechos	\$8,268.46	\$5,044.69
e. Productos	\$180,120.00	\$0.00
f. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00
g. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
<b>IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	\$22,472,769.00	\$14,971,970.00
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$22,472,769.00	\$14,971,970.00
<b>IC. Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$1,966.16	\$1,141.10
a. Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00
b. Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	\$0.00	\$0.00
d. Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,966.16	\$1,141.10
<b>I. Total Ingresos y Otros Beneficios:</b>	<b>\$22,663,123.62</b>	<b>\$14,978,155.79</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$20,455,396.74	\$13,449,289.19
<b>IIA. Gastos de Funcionamiento</b>	\$20,455,396.74	\$13,449,289.19
a. Servicios Personales	\$17,196,397.03	\$11,505,034.70
b. Materiales y Suministros	\$1,041,113.81	\$405,093.62
c. Servicios Generales	\$2,217,885.90	\$1,539,160.87
<b>IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$0.00	\$0.00
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	\$0.00	\$0.00
b. Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
c. Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
d. Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
e. Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	\$0.00	\$0.00
g. Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
h. Donativo	\$0.00	\$0.00
i. Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
<b>IIC. Participaciones y Aportaciones</b>	\$0.00	\$0.00
a. Participaciones	\$0.00	\$0.00
b. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
c. Convenios	\$0.00	\$0.00
<b>IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$0.00	\$0.00
a. Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
b. Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
c. Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
d. Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
e. Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
<b>IIIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$0.00	\$0.00
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	\$0.00	\$0.00
b. Provisiones	\$0.00	\$0.00
c. Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida	\$0.00	\$0.00
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
f. Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
<b>II. Total Gastos y Otras Pérdidas:</b>	<b>\$20,455,396.74</b>	<b>\$13,449,289.19</b>
<b>III. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):</b>	<b>\$2,207,726.88</b>	<b>\$1,528,866.60</b>

Elaboró	Revisó	Vb. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior <b>0099</b>

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

ESTADO DE ACTIVIDADES

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)



	(Mar 2023)	(Dic 2022)
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$22,663,123.62	\$101,612,376.20
<b>IA. Ingresos de Gestión</b>	\$188,388.46	\$114,120.56
a. Impuestos	\$0.00	\$0.00
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
c. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00
d. Derechos	\$0.00	\$0.00
e. Productos	\$8,268.46	\$47,905.56
f. Aprovechamientos	\$180,120.00	\$66,215.00
g. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00	\$0.00
<b>IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	\$22,472,769.00	\$101,487,079.83
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$642,079.83
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$22,472,769.00	\$100,845,000.00
<b>IC. Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$1,966.16	\$11,175.81
a. Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00
b. Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	\$0.00	\$0.00
d. Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$1,966.16	\$11,175.81
<b>I. Total Ingresos y Otros Beneficios:</b>	<b>\$22,663,123.62</b>	<b>\$101,612,376.20</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$20,455,396.74	\$104,471,351.95
<b>IIA. Gastos de Funcionamiento</b>	\$20,455,396.74	\$101,593,284.70
a. Servicios Personales	\$17,196,397.03	\$84,408,007.01
b. Materiales y Suministros	\$1,041,113.81	\$6,621,062.51
c. Servicios Generales	\$2,217,885.90	\$10,564,215.18
<b>IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$0.00	\$0.00
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	\$0.00	\$0.00
b. Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
c. Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
d. Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
e. Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	\$0.00	\$0.00
g. Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
h. Donativo	\$0.00	\$0.00
i. Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
<b>IIC. Participaciones y Aportaciones</b>	\$0.00	\$0.00
a. Participaciones	\$0.00	\$0.00
b. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
c. Convenios	\$0.00	\$0.00
<b>IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$0.00	\$0.00
a. Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
b. Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
c. Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
d. Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
e. Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00
<b>IIIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$0.00	\$2,878,067.25
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	\$0.00	\$2,878,067.25
b. Provisiones	\$0.00	\$0.00
c. Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida	\$0.00	\$0.00
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
f. Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
<b>II. Total Gastos y Otras Pérdidas:</b>	<b>\$20,455,396.74</b>	<b>\$104,471,351.95</b>
<b>III. Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):</b>	<b>\$2,207,726.88</b>	<b>-\$2,858,975.75</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0100



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 al 31/03/2023

**OSFE**

ACTIVO	PERIODO ACTUAL (Mar 2023)	PERIODO ANTERIOR (Feb 2023)	PASIVO	PERIODO ACTUAL (Mar 2023)	PERIODO ANTERIOR (Feb 2023)
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
a. Efectivo y Equivalentes	\$4,424,023.36	\$4,095,071.71	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,161,380.71	\$2,308,620.51
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$248,096.42	\$36,753.50	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$1,548,657.50	\$1,577,292.17	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	g. Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>IA. TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$6,220,777.28</b>	<b>\$5,709,117.38</b>	h. Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			<b>IIA. TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$2,161,380.71</b>	<b>\$2,308,620.51</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$30,876,519.97	\$30,856,559.39	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Activos Intangibles	\$1,999,479.90	\$1,999,479.90	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	\$0.00	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$22,750,518.73	\$22,750,518.73	f. Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	<b>II.B TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00	<b>II. TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$2,161,380.71</b>	<b>\$2,308,620.51</b>
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Hacienda Pública / Patrimonio		
<b>IB. TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$10,125,481.14</b>	<b>\$10,105,520.56</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	\$0.00	\$0.00
			a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
<b>I. TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$16,346,258.42</b>	<b>\$15,814,637.94</b>	b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			<b>IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	\$14,184,877.71	\$13,506,017.43
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$2,207,726.88	\$1,528,866.60
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$11,977,150.83	\$11,977,150.83
			c. Revalúos	\$0.00	\$0.00
			d. Reservas	\$0.00	\$0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto</b>	\$0.00	\$0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			<b>III. TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$14,184,877.71</b>	<b>\$13,506,017.43</b>
			<b>IV. TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$16,346,258.42</b>	<b>\$15,814,637.94</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

**0101**

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
 al 31/03/2023

OSFE

ACTIVO	PERIODO ACTUAL (Mar 2023)	PERIODO ANTERIOR (Dic 2022)	PASIVO	PERIODO ACTUAL (Mar 2023)	PERIODO ANTERIOR (Dic 2022)
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
a. Efectivo y Equivalentes	\$4,424,023.36	\$1,589,940.00	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,161,380.71	\$1,589,940.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$248,096.42	\$0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$1,548,657.50	\$1,871,630.27	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	g. Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>IA. TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$6,220,777.28</b>	<b>\$3,461,570.27</b>	h. Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			<b>IIA. TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>\$2,161,380.71</b>	<b>\$1,589,940.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00	c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$30,876,519.97	\$30,856,559.39	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Activos Intangibles	\$1,999,479.90	\$1,999,479.90	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	\$0.00	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$22,750,518.73	\$22,750,518.73	f. Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	<b>II.B TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00	<b>II. TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>\$2,161,380.71</b>	<b>\$1,589,940.00</b>
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	Hacienda Pública / Patrimonio		
<b>IB. TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>\$10,125,481.14</b>	<b>\$10,105,520.56</b>	<b>IIIA. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	\$0.00	\$0.00
			a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
<b>I. TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$16,346,258.42</b>	<b>\$13,567,090.83</b>	b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			<b>IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	\$14,184,877.71	\$11,977,150.83
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$2,207,726.88	-\$2,858,975.75
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$11,977,150.83	\$14,836,126.58
			c. Revalúos	\$0.00	\$0.00
			d. Reservas	\$0.00	\$0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
			<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto</b>	\$0.00	\$0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
			<b>III. TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>\$14,184,877.71</b>	<b>\$11,977,150.83</b>
			<b>IV. TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$16,346,258.42</b>	<b>\$13,567,090.83</b>

Elaboró	Revisó	Vb. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

**0102**



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTALES
<b>IA Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IB Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>	\$0.00	\$14,836,126.58	-\$2,858,975.75	\$0.00	\$11,977,150.83
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	-\$2,858,975.75	\$0.00	-\$2,858,975.75
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$14,836,126.58	\$0.00	\$0.00	\$14,836,126.58
c. Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IC Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2022</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,836,126.58</b>	<b>-\$2,858,975.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,977,150.83</b>
<b>IIA Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IIB Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023</b>	\$0.00	-\$2,858,975.75	\$5,066,702.63	\$0.00	\$2,207,726.88
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$0.00	\$0.00	\$2,207,726.88	\$0.00	\$2,207,726.88
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	-\$2,858,975.75	\$2,858,975.75	\$0.00	\$0.00
c. Revalúos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Reservas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IIC Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2023</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,977,150.83</b>	<b>\$2,207,726.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$14,184,877.71</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

0103

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
Cuenta Pública 2023  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2023

Concepto	2023 marzo	2023 febrero	Concepto	2023 marzo	2023 febrero
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión</b>					
<b>IA Origen</b>	<b>7,684,967.83</b>	<b>7,150,540.42</b>	<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
a. Impuestos	0.00	0.00	<b>IIA. Origen</b>		
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
c. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	b. Bienes Muebles	0.00	0.00
d. Derechos	0.00	0.00	c. Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
e. Productos	3,223.77	2,892.32	<b>IIB. Aplicación</b>		
f. Aprovechamientos	180,120.00	0.00	a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,960.58	0.00
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	b. Bienes Muebles	19,960.58	0.00
h. Participaciones, Aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	c. Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,500,799.00	7,146,871.00	<b>II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-19,960.58</b>	<b>0.00</b>
j. Otros Orígenes de Operación	825.06	777.10			
<b>IB Aplicación</b>	<b>7,006,107.55</b>	<b>6,624,952.61</b>	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
a. Servicios Personales	5,691,362.33	5,636,247.13	<b>IIIA. Origen</b>		
b. Materiales y Suministros	636,020.19	334,012.05	a. Endeudamiento Neto	28,634.67	227,803.40
c. Servicios Generales	678,725.03	654,693.43	a1. Interno	0.00	0.00
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	a2. Externo	0.00	0.00
e. Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	b. Otros Orígenes de Financiamiento	28,634.67	227,803.40
f. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	<b>IIIB: Aplicación</b>		
g. Ayudas Sociales	0.00	0.00	a. Servicios de la Deuda	358,582.72	238,879.60
h. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	a1. Interno	0.00	0.00
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	a2. Externo	0.00	0.00
j. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	358,582.72	238,879.60
k. Donativos	0.00	0.00	<b>III. Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-329,948.05</b>	<b>-11,076.20</b>
l. Transferencias al Exterior	0.00	0.00			
m. Participaciones	0.00	0.00	<b>IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>328,951.65</b>	<b>514,511.61</b>
n. Aportaciones	0.00	0.00	<b>V. Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	4,095,071.71	3,580,560.10
ñ. Convenios	0.00	0.00	<b>VI. Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	4,424,023.36	4,095,071.71
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>678,860.28</b>	<b>525,587.81</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

REVISÓ

VO. BO.

L.A. MARIA JESUS DE LA CRUZ VIDAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.P.C. Y.M. EN AUD. JOSEFINA RIVERA VIRGILIO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. Y.M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
FISCAL SUPERIOR



Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
Cuenta Pública 2023  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	2023	2022.dic	Concepto	2022	2022.dic
----------	------	----------	----------	------	----------

Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
<b>IA Origen</b>	<b>22,663,123.62</b>	<b>101,612,376.20</b>	<b>IIA.Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>2,170,278.86</b>
a. Impuestos	0.00	0.00	a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	b. Bienes Muebles	0.00	1,528,465.84
c. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	c. Otros Orígenes de Inversión	0.00	641,813.02
d. Derechos	0.00	0.00			
e. Productos	8,268.46	47,905.56	<b>IIIB. Aplicación</b>	<b>19,960.58</b>	<b>0.00</b>
f. Aprovechamientos	180,120.00	66,215.00	a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	b. Bienes Muebles	19,960.58	0.00
h. Participaciones, Aportaciones, convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	642,079.83	c. Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	22,472,769.00	100,845,000.00	<b>II Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-19,960.58</b>	<b>2,170,278.86</b>
j. Otros Orígenes de Operación	1,966.16	11,175.81			
<b>IB Aplicación</b>	<b>20,455,396.74</b>	<b>104,471,351.95</b>	<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
a. Servicios Personales	17,196,397.03	84,408,007.01	<b>IIIA. Origen</b>	<b>894,413.48</b>	<b>688,696.89</b>
b. Materiales y Suministros	1,041,113.81	6,621,062.51	a. Endeudamiento Neto	0.00	0.00
c. Servicios Generales	2,217,885.90	10,564,215.18	a1. Interno	0.00	0.00
			a2. Externo	0.00	0.00
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	b. Otros Orígenes de Financiamiento	894,413.48	688,696.89
e. Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00			
f. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	<b>IIIB: Aplicación</b>	<b>248,096.42</b>	<b>106,066.45</b>
g. Ayudas Sociales	0.00	0.00	a. Servicios de la Deuda	0.00	0.00
h. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	a1. Interno	0.00	0.00
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	a2. Externo	0.00	0.00
j. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	248,096.42	106,066.45
k. Donativos	0.00	0.00			
l. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	<b>III. Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>646,317.06</b>	<b>582,630.44</b>
m. Participaciones	0.00	0.00			
n. Aportaciones	0.00	0.00	<b>IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>2,834,083.36</b>	<b>-106,066.45</b>
ñ. Convenios	0.00	0.00			
o. Otras Aplicaciones de Operación	0.00	2,878,067.25			
<b>I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,207,726.88</b>	<b>-2,858,975.75</b>	<b>V. Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,589,940.00</b>	<b>1,696,006.45</b>
			<b>VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,424,023.36</b>	<b>1,589,940.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

REVISÓ

VO. BO.

L.A. MARÍA JESÚS DE LA CRUZ MICAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.P.C. Y M. EN AUD. JOSEFINA RIVERA VIRGLIO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

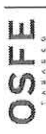
C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ALVAREZ GONZÁLEZ  
FISCAL SUPERIOR

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Activo 2023

Del 01 marzo 2023 al 31 marzo 2023



Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
I Activo	\$15,814,637.94	\$16,086,670.19	\$15,555,049.71	\$16,346,258.42	\$531,620.48
IA. Activo Circulante	\$5,709,117.38	\$16,066,709.61	\$15,555,049.71	\$6,220,777.28	\$511,659.90
a. Efectivo y Equivalentes	\$4,095,071.71	\$7,525,914.58	\$7,196,962.93	\$4,424,023.36	\$328,951.65
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$36,753.50	\$7,933,409.51	\$7,722,066.59	\$248,096.42	\$211,342.92
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$1,577,292.17	\$607,385.52	\$636,020.19	\$1,548,657.50	-\$28,634.67
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IB. Activo No Circulante	\$10,105,520.56	\$19,960.58	\$0.00	\$10,125,481.14	\$19,960.58
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$30,856,559.39	\$19,960.58	\$0.00	\$30,876,519.97	\$19,960.58
e. Activos Intangibles	\$1,999,479.90	\$0.00	\$0.00	\$1,999,479.90	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$22,750,518.73	\$0.00	\$0.00	\$22,750,518.73	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Vo. Bo.

Elaboró	Revisó
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas
	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
	Fiscal Superior

0106



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO



Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Activo 2023

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
I Activo	\$13,567,090.83	\$46,444,509.34	\$43,665,341.75	\$16,346,258.42	\$2,779,167.59
IA. Activo Circulante	\$3,461,570.27	\$46,424,548.76	\$43,665,341.75	\$6,220,777.28	\$2,759,207.01
a. Efectivo y Equivalentes	\$1,589,940.00	\$22,516,756.05	\$19,682,672.69	\$4,424,023.36	\$2,834,083.36
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$23,189,651.67	\$22,941,555.25	\$248,096.42	\$248,096.42
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$1,871,630.27	\$718,141.04	\$1,041,113.81	\$1,548,657.50	-\$322,972.77
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IB. Activo No Circulante	\$10,105,520.56	\$19,960.58	\$0.00	\$10,125,481.14	\$19,960.58
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$30,856,559.39	\$19,960.58	\$0.00	\$30,876,519.97	\$19,960.58
e. Activos Intangibles	\$1,999,479.90	\$0.00	\$0.00	\$1,999,479.90	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$22,750,518.73	\$0.00	\$0.00	\$22,750,518.73	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Ver. Bo.

Revisó

Elaboró

C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González

L.C.P. y M. en Aud. Josefa Rivera Virgilio

L.A. María Jesús de la Cruz Vidal

Fiscal Superior

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento De Recursos Financieros

0107

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

01/03/2023 al 31/03/2023



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>IA. Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IB. Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. SubTotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>IIA. Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IIB. Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. SubTotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Otros Pasivos</b>	\$0.00	\$0.00	\$2,308,620.51	\$2,161,380.71
<b>IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			\$2,308,620.51	\$2,161,380.71

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0108



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

01/01/2023 al 31/03/2023



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>Deuda Pública</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>IA. Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IB. Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. SubTotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>IIA. Deuda Interna</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IIB. Deuda Externa</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a. Organismos Financieros Internacionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b. Deuda Bilateral	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c. Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d. Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. SubTotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Otros Pasivos</b>	\$0.00	\$0.00	\$1,589,940.00	\$2,161,380.71
<b>IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>			\$1,589,940.00	\$2,161,380.71

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0109

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 01 marzo 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
<b>I. Activo</b>		
<b>IA. Activo Circulante</b>	<b>\$28,634.67</b>	<b>\$540,294.57</b>
a. Efectivo y Equivalentes	\$0.00	\$328,951.65
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$211,342.92
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$28,634.67	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>IB. Activo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,960.58</b>
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$0.00	\$19,960.58
e. Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$0.00	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>Total Activo</b>	<b>\$28,634.67</b>	<b>\$560,255.15</b>
<b>II. Pasivo</b>		
<b>IIA. Pasivo Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$147,239.80</b>
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$147,239.80
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	\$0.00	\$0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>IIB. Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	\$0.00	\$0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$147,239.80</b>
<b>III Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>IIIA. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
<b>IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>\$678,860.28</b>	<b>\$0.00</b>
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$678,860.28	\$0.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
c. Revalúos	\$0.00	\$0.00
d. Reservas	\$0.00	\$0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
<b>Total Hacienda Pública</b>	<b>\$678,860.28</b>	<b>\$0.00</b>

Elaboró	Revisó	V. B.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0110



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023

(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
<b>I. Activo</b>		
<b>IA. Activo Circulante</b>	<b>\$322,972.77</b>	<b>\$3,082,179.78</b>
a. Efectivo y Equivalentes	\$0.00	\$2,834,083.36
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$248,096.42
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00
d. Inventarios	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$322,972.77	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante	\$0.00	\$0.00
g. Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>IB. Activo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$19,960.58</b>
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	\$0.00	\$0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	\$0.00	\$0.00
d. Bienes Muebles	\$0.00	\$19,960.58
e. Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	\$0.00	\$0.00
g. Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	\$0.00	\$0.00
i. Otros Activos no Circulantes	\$0.00	\$0.00
<b>Total Activo</b>	<b>\$322,972.77</b>	<b>\$3,102,140.36</b>
<b>II. Pasivo</b>		
<b>IIA. Pasivo Circulante</b>	<b>\$571,440.71</b>	<b>\$0.00</b>
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$571,440.71	\$0.00
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	\$0.00	\$0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
g. Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>IIIB. Pasivo No Circulante</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	\$0.00	\$0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$571,440.71</b>	<b>\$0.00</b>
<b>III Hacienda Pública / Patrimonio</b>		
<b>IIIA. Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Aportaciones	\$0.00	\$0.00
b. Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
<b>IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>\$5,066,702.63</b>	<b>\$2,858,975.75</b>
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$5,066,702.63	\$0.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$2,858,975.75
c. Revalúos	\$0.00	\$0.00
d. Reservas	\$0.00	\$0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
<b>IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a. Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$0.00	\$0.00
<b>Total Hacienda Pública</b>	<b>\$5,066,702.63</b>	<b>\$2,858,975.75</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0111

Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
 Cuenta Pública 2023  
 Gasto por Categoría Programática  
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	20,152,384.55	19,952,072.15	79,637,970.07
Prestación de Servicios Públicos	99,600,000.00	-13,774.79	99,586,225.21	20,132,423.97	19,952,072.15	79,453,801.24
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	204,129.41	204,129.41	19,960.58	0.00	184,168.83
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>99,600,000.00</b>	<b>190,354.62</b>	<b>99,790,354.62</b>	<b>20,152,384.55</b>	<b>19,952,072.15</b>	<b>79,637,970.07</b>

ELABORÓ

REVISÓ

MO. BO.

L.A. MARÍA JESÚS DE LA CRUZ VIDAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.P.C. Y M. EN AUD. JOSÉ FINA RIVERA VIRGILIO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
 FISCAL SUPERIOR

Se firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

0112



# ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

## ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

CAPITULO / PARTIDA	Presupuesto Autorizado		Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Crédito Disponible para Comprometer (Saldo)	Saldo por Devengar
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/R educación Modificado						
<b>Total:</b>	\$99,600,000.00	\$99,790,354.62	\$86,821,480.71	\$20,152,384.55	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$12,968,873.91	\$79,637,970.07
<b>10000 SERVICIOS PERSONALES</b>	\$82,305,616.00	\$82,305,616.00	\$82,305,616.00	\$17,196,397.03	\$17,196,397.03	\$17,060,624.46	\$0.00	\$65,109,218.97
11301 Sueldos Base	\$12,243,528.00	\$12,243,528.00	\$12,243,528.00	\$2,841,176.00	\$2,841,176.00	\$2,841,176.00	\$0.00	\$9,402,352.00
12101 Honorarios	\$14,521,817.00	\$14,640,886.85	\$14,640,886.85	\$4,281,123.70	\$4,281,123.70	\$4,281,123.70	\$0.00	\$10,359,763.15
13101 Prima quinquenal por años de servicios prestados	\$538,056.00	\$538,056.00	\$538,056.00	\$125,445.16	\$125,445.16	\$125,445.16	\$0.00	\$412,610.84
13201 Prima de Vacaciones y dominical	\$875,004.00	\$875,004.00	\$875,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$875,004.00
13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$9,597,621.00	\$9,597,621.00	\$9,597,621.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,597,621.00
13203 otras gratificaciones de fin de año	\$510,969.00	\$510,969.00	\$510,969.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$510,969.00
13415 Compensaciones	\$8,752,800.00	\$8,752,800.00	\$8,752,800.00	\$2,109,653.25	\$2,109,653.25	\$2,109,653.25	\$0.00	\$6,643,146.75
14106 Aportaciones al ISSET	\$3,184,668.00	\$3,184,668.00	\$3,184,668.00	\$744,145.76	\$744,145.76	\$618,285.35	\$0.00	\$2,440,522.24
14202 Aportaciones al infonavit	\$134,424.00	\$134,424.00	\$134,424.00	\$29,556.32	\$29,556.32	\$19,644.16	\$0.00	\$104,867.68
14401 Cuotas para el seguro de vida del personal civil	\$200,857.00	\$200,857.00	\$200,857.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,857.00
15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	\$1,519,530.00	\$0.00	\$1,519,530.00	\$335,621.10	\$335,621.10	\$335,621.10	\$0.00	\$1,183,908.90
15901 Otras prestaciones	\$26,612,387.00	-\$119,069.85	\$26,493,317.15	\$6,106,347.04	\$6,106,347.04	\$6,106,347.04	\$0.00	\$20,386,970.11
16101 Incremento a las Percepciones	\$226,644.00	\$0.00	\$226,644.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226,644.00
16109 Provisiones para aportaciones ISSET	\$19,464.00	\$0.00	\$19,464.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,464.00
17102 Estimulo al personal operativo	\$3,367,847.00	\$0.00	\$3,367,847.00	\$623,328.70	\$623,328.70	\$623,328.70	\$0.00	\$2,744,518.30
<b>20000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$4,855,262.00	\$62,064.13	\$2,278,018.23	\$718,141.04	\$718,141.04	\$673,561.79	\$2,639,307.90	\$4,199,185.09
21101 Materiales y utilies de oficina	\$287,506.00	\$169.95	\$196,500.76	\$26,862.13	\$26,862.13	\$26,862.13	\$91,175.19	\$260,813.82
21102 Equipos menores de oficina	\$18,653.00	\$5,560.26	\$14,707.25	\$14,707.25	\$14,707.25	\$14,707.25	\$9,506.01	\$9,506.01
21201 Materiales y utilies de impresión y reproducción	\$97,503.00	\$17,790.28	\$18,946.29	\$1,156.01	\$1,156.01	\$1,156.01	\$96,346.99	\$114,137.27
21401 Materiales y utilies consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informaticos	\$12,341.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,341.00	\$12,341.00
21601 Material de limpieza	\$293,693.00	\$37,974.93	\$331,667.93	\$59,344.82	\$59,344.82	\$59,344.82	\$0.00	\$272,323.11
22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de dependencias y entidades	\$89,370.00	\$66,404.13	\$87,746.13	\$78,692.13	\$78,692.13	\$57,579.88	\$68,028.00	\$77,082.00
22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$69,230.00	\$60,675.20	\$64,295.20	\$64,295.20	\$64,295.20	\$51,506.20	\$65,610.00	\$65,610.00

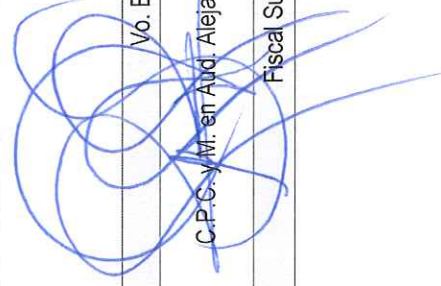




CAPITULO / PARTIDA	Presupuesto Autorizado			Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Crédito Disponible para Comprometer (Saldo)	Saldo por Devengar
	Presupuesto de Egresos Aprobado		Modificado						
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Redución	Modificado						
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$9,880.00	\$757.85	\$10,637.85	\$799.85	\$799.85	\$799.85	\$9,838.00	\$9,838.00
24401	Madera y productos de madera	\$7,583.00	\$0.00	\$7,583.00	\$6,856.76	\$1,253.38	\$1,253.38	\$726.24	\$6,329.62
24601	Material eléctrico y electrónico	\$80,330.00	\$5,690.47	\$86,020.47	\$86,020.47	\$24,277.32	\$24,069.33	\$0.00	\$61,743.15
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$61,384.00	\$7,425.69	\$68,809.69	\$68,809.69	\$27,178.45	\$16,893.77	\$0.00	\$41,631.24
24801	Materiales complementarios	\$0.00	\$1,098.36	\$1,098.36	\$1,098.36	\$1,098.36	\$1,098.36	\$0.00	\$0.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$388,588.00	\$0.00	\$388,588.00	\$309,040.75	\$118,897.86	\$118,897.86	\$79,547.25	\$269,690.14
25101	Productos químicos básicos	\$19,211.00	-\$5,906.99	\$13,304.01	\$10,991.00	\$4,767.60	\$4,767.60	\$2,313.01	\$8,536.41
26102	Combustibles; lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de los programas públicos	\$2,159,536.00	-\$146,511.83	\$2,013,024.17	\$242,855.41	\$195,795.25	\$195,795.25	\$1,770,168.76	\$1,817,228.92
27101	Vestuarios y uniformes	\$124,176.00	\$0.00	\$124,176.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$124,176.00	\$124,176.00
27201	Prendas de protección personal	\$52,312.00	\$0.00	\$52,312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,312.00	\$52,312.00
27401	Productos textiles	\$12,760.00	\$639.92	\$13,399.92	\$639.92	\$639.92	\$639.92	\$12,760.00	\$12,760.00
29101	Herramientas menores	\$35,654.00	\$4,825.48	\$40,479.48	\$40,479.48	\$19,654.87	\$19,469.54	\$0.00	\$20,824.61
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	\$240,747.00	\$7,873.25	\$248,620.25	\$9,929.16	\$9,929.16	\$9,929.16	\$238,691.09	\$238,691.09
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$788,504.00	\$0.00	\$788,504.00	\$783,362.62	\$67,155.88	\$67,155.88	\$5,141.38	\$721,348.12
29901	Refacciones y Accesorios Menores otros Bienes Muebles	\$6,301.00	-\$2,402.82	\$3,898.18	\$3,271.20	\$1,635.60	\$1,635.60	\$626.98	\$2,262.58
<b>30000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$12,439,122.00</b>	<b>-\$75,838.92</b>	<b>\$12,363,283.08</b>	<b>\$2,217,885.90</b>	<b>\$2,217,885.90</b>	<b>\$2,217,885.90</b>	<b>\$10,145,397.18</b>	<b>\$10,145,397.18</b>
31101	Energía Eléctrica	\$803,684.00	\$0.00	\$803,684.00	\$130,961.47	\$130,961.47	\$130,961.47	\$672,722.53	\$672,722.53
31301	Servicio de Agua	\$7,850.00	\$0.00	\$7,850.00	\$1,510.40	\$1,510.40	\$1,510.40	\$6,339.60	\$6,339.60
31401	Servicio Telefónico convencional	\$250,281.00	-\$975.25	\$249,305.75	\$53,118.96	\$53,118.96	\$53,118.96	\$196,186.79	\$196,186.79
31802	Servicios de Telecomunicaciones	\$36,000.00	\$975.25	\$36,975.25	\$9,975.25	\$9,975.25	\$9,975.25	\$27,000.00	\$27,000.00
31703	Servicios de Internet	\$300,120.00	\$0.00	\$300,120.00	\$59,521.92	\$59,521.92	\$59,521.92	\$240,598.08	\$240,598.08
31801	Servicio Postal	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$36,000.00
32201	Alquiler de Edificios y Locales	\$3,891,318.00	\$0.00	\$3,891,318.00	\$972,829.74	\$972,829.74	\$972,829.74	\$2,918,488.26	\$2,918,488.26
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	\$591,047.00	\$0.00	\$591,047.00	\$29,991.80	\$29,991.80	\$29,991.80	\$561,055.20	\$561,055.20
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
33201	Servicios profesionales especializados; arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$51,480.00	\$0.00	\$51,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,480.00	\$51,480.00
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	\$113,220.00	\$0.00	\$113,220.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$113,220.00	\$113,220.00
33401	Servicios de capacitación a servidores públicos	\$671,252.00	\$24,940.00	\$696,192.00	\$24,940.00	\$24,940.00	\$24,940.00	\$671,252.00	\$671,252.00
33602	Otros servicios comerciales	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00



CAPITULO / PARTIDA	Presupuesto Autorizado			Devengado	Ejercido	Pagado	Crédito Disponible para Comprometer (Saldo)	Saldo por Devengar
	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/Reducción	Modificado					
33605	\$110,805.00	-\$8,615.26	\$102,189.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$102,189.74	\$102,189.74
34102	\$6,000.00	\$419.88	\$6,419.88	\$1,806.12	\$1,806.12	\$1,806.12	\$4,613.76	\$4,613.76
34501	\$580,000.00	\$0.00	\$580,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$580,000.00	\$580,000.00
35101	\$340,000.00	\$0.00	\$340,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$340,000.00	\$340,000.00
35201	\$46,000.00	-\$419.88	\$45,580.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,580.12	\$45,580.12
35303	\$18,000.00	-\$2,713.98	\$15,286.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,286.02	\$15,286.02
35501	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$24,425.76	\$24,425.76	\$24,425.76	\$185,574.24	\$185,574.24
35601	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
35701	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,000.00	\$36,000.00
35901	\$45,000.00	\$0.00	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000.00	\$45,000.00
37104	\$77,372.00	\$20,215.26	\$97,587.26	\$37,035.26	\$37,035.26	\$37,035.26	\$60,552.00	\$60,552.00
37201	\$8,165.00	\$0.00	\$8,165.00	\$777.95	\$777.95	\$777.95	\$7,387.05	\$7,387.05
37501	\$1,875,434.00	-\$11,600.00	\$1,863,834.00	\$145,060.17	\$145,060.17	\$145,060.17	\$1,718,773.83	\$1,718,773.83
37902	\$31,774.00	\$0.00	\$31,774.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$5,700.00	\$26,074.00	\$26,074.00
38201	\$4,000.00	\$464.00	\$4,464.00	\$464.00	\$464.00	\$464.00	\$4,000.00	\$4,000.00
39202	\$160,000.00	-\$99,154.47	\$60,845.53	\$60,715.10	\$60,715.10	\$60,715.10	\$130.43	\$130.43
39602	\$20,000.00	\$625.53	\$20,625.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,625.53	\$20,625.53
39901	\$1,952,320.00	\$0.00	\$1,952,320.00	\$659,052.00	\$659,052.00	\$659,052.00	\$1,293,268.00	\$1,293,268.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$204,129.41</b>	<b>\$204,129.41</b>	<b>\$19,960.58</b>	<b>\$19,960.58</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$184,168.83</b>	<b>\$184,168.83</b>
52101	\$0.00	\$24,009.41	\$24,009.41	\$19,960.58	\$19,960.58	\$0.00	\$4,048.83	\$4,048.83
54104	\$0.00	\$180,120.00	\$180,120.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,120.00	\$180,120.00

  
 Vo. Bo.

C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González

L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio

L.A. María Jesús de la Cruz Vidal

Fiscal Superior

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento De Recursos Financieros

Elaboró

Revisó



Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
Cuenta Pública 2023  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso				Diferencia (6 = 5 - 1)	
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)		Recaudado (5)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos	0.00	8,268.46	8,268.46	8,268.46	8,268.46	
Productos	0.00	180,120.00	180,120.00	180,120.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	1,966.16	1,966.16	1,966.16	1,966.16	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Pensiones y Jubilaciones	99,000,000.00	0.00	99,000,000.00	22,472,769.00	-76,527,231.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	22,663,123.62	-77,116,996.38	
<b>Total</b>	<b>99,600,000.00</b>	<b>190,354.62</b>	<b>99,790,354.62</b>	<b>22,663,123.62</b>	<b>-77,116,996.38</b>	
<b>Ingresos excedentes</b>						
<b>Ingreso</b>						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>600,000.00</b>	<b>180,120.00</b>	<b>780,120.00</b>	<b>180,120.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-600,000.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	180,120.00	180,120.00	180,120.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	-600,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado.</b>	<b>99,010,234.62</b>	<b>10,234.62</b>	<b>99,010,234.62</b>	<b>22,483,003.62</b>	<b>22,483,003.62</b>	<b>-76,516,996.38</b>
Ingresos de Organismos y Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	8,268.46	8,268.46	8,268.46	8,268.46	8,268.46
Productos	0.00	1,966.16	1,966.16	1,966.16	1,966.16	255.76
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	99,000,000.00	0.00	99,000,000.00	22,472,769.00	22,472,769.00	-76,516,996.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>99,600,000.00</b>	<b>190,354.62</b>	<b>99,790,354.62</b>	<b>22,663,123.62</b>	<b>22,483,003.62</b>	<b>-77,116,996.38</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	22,663,123.62	22,483,003.62	-77,116,996.38
<b>Total</b>	<b>99,600,000.00</b>	<b>190,354.62</b>	<b>99,790,354.62</b>	<b>22,663,123.62</b>	<b>22,483,003.62</b>	<b>-77,116,996.38</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						

ELABORÓ

REVISÓ

L.A. MARIA JESÚS DE LA CRUZ MADAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.P.C. Y M. EN AUD. JOSEFINA RIVERA MARGLIO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ALVAREZ GONZÁLEZ  
FISCAL SUPERIOR



# ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

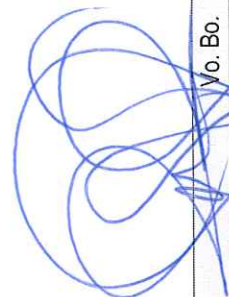
Clasificación Administrativa

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)	
Fiscal Superior	\$2,620,798.00	\$54,038.17	\$2,674,836.17	\$604,312.03	\$599,676.10	\$2,070,524.14	
Fiscal Especial	\$2,069,771.00	\$56,342.01	\$2,126,113.01	\$513,333.58	\$509,575.42	\$1,612,779.43	
Secretaría Técnica y Transparencia	\$1,741,077.00	\$22,627.83	\$1,763,704.83	\$397,031.13	\$393,983.23	\$1,366,673.70	
Dirección de Contraloría Interna	\$3,235,046.00	-\$43,048.62	\$3,191,997.38	\$561,669.14	\$556,778.26	\$2,630,328.24	
Dirección de Administración y Finanzas	\$22,461,847.00	\$41,749.18	\$22,503,596.18	\$4,620,923.18	\$4,550,855.18	\$17,882,673.00	
Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos	\$7,294,938.00	-\$197,367.97	\$7,097,570.03	\$988,984.47	\$979,802.10	\$6,108,585.56	
Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental	\$26,177,033.00	\$194,175.47	\$26,371,208.47	\$5,611,875.89	\$5,568,577.05	\$20,759,332.58	
Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública	\$16,156,898.00	\$69,185.66	\$16,226,083.66	\$3,456,800.54	\$3,432,800.69	\$12,769,283.12	
Dirección de Tecnologías de la Información	\$4,877,886.00	-\$10,368.14	\$4,867,517.86	\$927,393.56	\$920,307.14	\$3,940,124.30	
Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental	\$3,567,079.00	-\$22,400.32	\$3,544,678.68	\$748,692.50	\$742,850.03	\$2,795,986.18	
Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera	\$1,907,967.00	\$6,162.40	\$1,914,129.40	\$262,928.41	\$260,374.08	\$1,651,200.99	
Dirección de Investigación	\$4,846,283.00	-\$27,188.53	\$4,819,094.47	\$879,115.06	\$862,424.46	\$3,939,979.41	
Coordinación de Auditoría del desempeño	\$2,643,377.00	\$46,447.48	\$2,689,824.48	\$579,325.06	\$574,068.41	\$2,110,499.42	



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	\$99,600,000.00	\$190,354.62	\$99,790,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,637,970.07

  
 Vo. Bo.

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior



Órgano Superior de Fiscalización del Estado  
Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa (adva2))  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023  
(Pesos)

Concepto	Egresos						6 = ( 3 - 4 ) Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	20,152,384.55	19,952,072.15	79,637,970.07	79,637,970.07
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>99,600,000.00</b>	<b>190,354.62</b>	<b>99,790,354.62</b>	<b>20,152,384.55</b>	<b>19,952,072.15</b>	<b>79,637,970.07</b>	<b>79,637,970.07</b>

ELABORÓ

L.A. MARÍA JESÚS DE LA CRUZ VIAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.P.C. Y M. EN AUD. JOSEFINA RIVERA VIRGILIO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VO. BO.

C.P.C. Y M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
FISCAL SUPERIOR

Órgano Superior de Fiscalización del Estado

Cuenta Pública 2023

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa (adva3))

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

(Pesos)

Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0	0	0	0	0
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ELABORÓ

REVISÓ

VO. BO.

L.A. MARÍA JESÚS DE LA CRUZ MICAL

L.P.C. Y.M. EN AUB. JOSEFINA RIVERA VIRGILIO

C.P.C. Y.M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FISCAL SUPERIOR



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	6=(3-4)
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$82,305,616.00	\$0.00	\$82,305,616.00	\$17,196,397.03	\$17,060,624.46	\$65,109,218.97
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$12,243,528.00	\$0.00	\$12,243,528.00	\$2,841,176.00	\$2,841,176.00	\$9,402,352.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$14,521,817.00	\$119,069.85	\$14,640,886.85	\$4,281,123.70	\$4,281,123.70	\$10,359,763.15
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$20,274,450.00	\$0.00	\$20,274,450.00	\$2,235,098.41	\$2,235,098.41	\$18,039,351.59
SEGURIDAD SOCIAL	\$3,519,949.00	\$0.00	\$3,519,949.00	\$773,702.08	\$637,929.51	\$2,746,246.92
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$28,131,917.00	-\$119,069.85	\$28,012,847.15	\$6,441,968.14	\$6,441,968.14	\$21,570,879.01
PREVISIONES	\$246,108.00	\$0.00	\$246,108.00	\$0.00	\$0.00	\$246,108.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$3,367,847.00	\$0.00	\$3,367,847.00	\$623,328.70	\$623,328.70	\$2,744,518.30
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$4,855,262.00	\$62,064.13	\$4,917,326.13	\$718,141.04	\$673,561.79	\$4,199,185.09
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$709,696.00	\$61,495.42	\$771,191.42	\$102,070.21	\$102,070.21	\$669,121.21
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$168,480.00	\$127,837.18	\$296,317.18	\$143,787.18	\$109,885.93	\$152,530.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$537,885.00	\$14,214.52	\$552,099.52	\$172,705.37	\$162,212.70	\$379,394.15
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$19,211.00	-\$5,906.99	\$13,304.01	\$4,767.60	\$4,767.60	\$8,536.41
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,159,536.00	-\$146,511.83	\$2,013,024.17	\$195,795.25	\$195,795.25	\$1,817,228.92
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE PORTIVOS	\$189,248.00	\$639.92	\$189,887.92	\$639.92	\$639.92	\$189,248.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,071,206.00	\$10,295.91	\$1,081,501.91	\$98,375.51	\$98,190.18	\$983,126.40
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$12,439,122.00	-\$75,838.92	\$12,363,283.08	\$2,217,885.90	\$2,217,885.90	\$10,145,397.18
SERVICIOS BÁSICOS	\$1,433,935.00	\$0.00	\$1,433,935.00	\$255,088.00	\$255,088.00	\$1,178,847.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$4,482,365.00	\$0.00	\$4,482,365.00	\$1,002,821.54	\$1,002,821.54	\$3,479,543.46

0121

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,082,757.00	\$16,324.74	\$1,099,081.74	\$24,940.00	\$24,940.00	\$1,074,141.74
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$586,000.00	\$419.88	\$586,419.88	\$1,806.12	\$1,806.12	\$584,613.76
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$725,000.00	-\$3,133.86	\$721,866.14	\$24,425.76	\$24,425.76	\$697,440.38
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,992,745.00	\$8,615.26	\$2,001,360.26	\$188,573.38	\$188,573.38	\$1,812,786.88
SERVICIOS OFICIALES	\$4,000.00	\$464.00	\$4,464.00	\$464.00	\$464.00	\$4,000.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,132,320.00	-\$98,528.94	\$2,033,791.06	\$719,767.10	\$719,767.10	\$1,314,023.96
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$204,129.41	\$204,129.41	\$19,960.58	\$0.00	\$184,168.83
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$24,009.41	\$24,009.41	\$19,960.58	\$0.00	\$4,048.83
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$180,120.00	\$180,120.00	\$0.00	\$0.00	\$180,120.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Gasto</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,790,354.62</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>	<b>\$79,637,970.07</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0122



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	(Ampliación - Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	\$99,600,000.00	-\$13,774.79	\$99,586,225.21	\$20,132,423.97	\$19,952,072.15	\$79,453,801.24
Gasto de Capital	\$0.00	\$204,129.41	\$204,129.41	\$19,960.58	\$0.00	\$184,168.83
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,790,354.62</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>	<b>\$79,637,970.07</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

**0123**

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

# ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional del Gasto

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

Finalidad	Función	Descripción	Aprobado	(Ampliación - Reducción)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
0			\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	0		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1		<i>Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</i>	\$99,600,000.00	\$190,354.62	\$99,790,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,637,970.07
	1	LEGISLACIÓN	\$99,600,000.00	\$190,354.62	\$99,790,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,637,970.07
	2	JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	DEFENSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	8	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2		<i>Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</i>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3		<i>Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8)</i>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	5	TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	6	COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	7	TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	8	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4		<i>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</i>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total General</b>			99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	20,152,384.55	19,952,072.15	79,637,970.07

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0124



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023



CONCEPTO	ESTIMADO/APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO/PAGADO
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$22,483,003.62</b>	<b>\$22,483,003.62</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$99,600,000.00	\$22,483,003.62	\$22,483,003.62
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$99,600,000.00	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15
4. Egresos del Sector Paraestatal			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,330,619.07</b>	<b>\$2,530,931.47</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO/APROBADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO/PAGADO</b>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
<b>CONCEPTO</b>	<b>ESTIMADO/APROBADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>RECAUDADO/PAGADO</b>
<b>A. Financiamiento</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Amortización de la deuda</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio  
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
511	Muebles de Oficina y Estantería	2,911,864.70
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10,205.68
515	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	1,604,461.09
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	510,494.93
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	74,208.16
523	Cámaras Fotográficas y de Video	4.39
541	Automóviles y Camiones	2,741,871.19
562	Maquinaria y equipo industrial	69,370.49
565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	64,640.88
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	28,603.87
567	Herramientas y Maquinas-Herramientas	25,061.04
569	Otros Equipos	85,214.82
	TOTAL	8,126,001.24



**FORMATOS DEL INFORME MENSUAL DEL AVANCE  
FINANCIERO - PRESUPUESTAL DEL**

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE TABASCO**

**INFORMACIÓN ADICIONAL  
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**PRIMER TRIMESTRE 2023**

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Estado de Situación Financiera Detallado-LDF

al 01 ene. 2023 y al 31 mar. 2023 (b)

(Pesos)



CONCEPTO (c)	(Mar 2023) (d)	(Dic 2022) (e)	CONCEPTO (c)	(Mar 2023) (d)	(Dic 2022) (e)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
a) Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$4,424,023.36	\$1,589,940.00	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	\$2,161,380.71	\$1,589,940.00
a1) Efectivo	\$0.00	\$0.00	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,585,596.75	\$0.00
a2) Bancos/Tesorería	\$4,424,023.36	\$1,589,940.00	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$64,539.83	\$0.00
a3) Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	\$248,096.42	\$0.00	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$511,244.13	\$0.00
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$67,976.42	\$0.00	b2) Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	\$0.00	\$0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$180,120.00	\$0.00	a Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
b6) Prestamos Otorgados a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	\$0.00	\$0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda	\$0.00	\$0.00
c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	\$0.00	\$0.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	\$0.00	\$0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	\$0.00	\$0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c4) Anticipo a Contratistas de Obra Pública a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d) Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	\$0.00	\$0.00	f. Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	\$0.00	\$0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	\$0.00	\$0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	\$0.00	\$0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	\$0.00	\$0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	\$0.00	\$0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
d5) Bienes en Tránsito	\$0.00	\$0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
e. Almacenes	\$1,548,657.50	\$1,871,630.27	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	\$0.00	\$0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	\$0.00	\$0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	\$0.00	\$0.00	g1) Provision para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			g2) Provision para Contingencias a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	\$0.00	\$0.00
			h1) Ingresos por Clasificar	\$0.00	\$0.00
			h2) Recaudación por Participar	\$0.00	\$0.00
			h3) Otros Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00





ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)



(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2022 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1.- Deuda Pública (1=A+B)</b>							
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a1) Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b1) Instituciones de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	\$1,589,940.00	\$571,440.71	\$0.00	\$0.00	\$2,161,380.71	\$0.00	\$0.00
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	\$1,589,940.00	\$571,440.71	\$0.00	\$0.00	\$2,161,380.71	\$0.00	\$0.00
<b>4. Deuda Contingente 1 (informativo)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Deuda Contingente 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Deuda Contingente 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Deuda Contingente XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1 • Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 • Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
<b>6.- Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>					
A.- Crédito 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.- Crédito 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.- Crédito XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

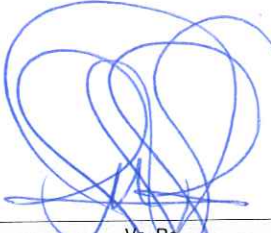
Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
**Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF**  
**Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)**

(PESOS)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2023 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2023 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APP's)</b> <b>(A=a+b+c+d)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a) APP 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) APP 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Otros Instrumentos</b> <b>(B=a+b+c+d)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a) Otro Instrumento 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
 Vº. Bº.

Elaboró	Revisó	Vº. Bº.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Balance Presupuestario - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	\$99,600,000.00	\$22,483,003.62	\$22,483,003.62
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$99,000,000.00	\$22,483,003.62	\$22,483,003.62
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	\$99,600,000.00	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$99,000,000.00	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$99,000,000.00	\$22,483,003.62	\$22,483,003.62
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$99,000,000.00	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)</b>	\$0.00	\$2,330,619.07	\$2,530,931.47



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Balance Presupuestario - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)



Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos de Libre Disposición</b>						
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$8,268.46	\$8,268.46	\$8,268.46	\$8,268.46	\$8,268.46
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$180,120.00	\$180,120.00	\$180,120.00	\$0.00	\$180,120.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$1,966.16	\$1,966.16	\$1,966.16	\$1,966.16	\$1,966.16
H. Participaciones						
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h1) Fondo General de Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h4) Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h9) Gasolinas y Diésel	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$99,000,000.00	\$0.00	\$99,000,000.00	\$22,472,769.00	\$22,472,769.00	-\$76,527,231.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$99,000,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,190,354.62</b>	<b>\$22,663,123.62</b>	<b>\$22,483,003.62</b>	<b>-\$76,516,996.38</b>
<b>Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF

Del 01 enero 2023 al 31 marzo 2023 (b)

(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$600,000.00</b>
b1) Convenios de Protección Social en Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Convenios de Descentralización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Convenios de Reasignación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$600,000.00
<b>C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Fondo Minero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$600,000.00</b>
<b>III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,790,354.62</b>	<b>\$22,663,123.62</b>	<b>\$22,483,003.62</b>	<b>-\$77,116,996.38</b>
<b>Datos Informativos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$99,000,000.00	\$190,354.62	\$99,190,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,037,970.07
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	\$82,305,616.00	\$0.00	\$82,305,616.00	\$17,196,397.03	\$17,060,624.46	\$65,109,218.97
a1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$12,243,528.00	\$0.00	\$12,243,528.00	\$2,841,176.00	\$2,841,176.00	\$9,402,352.00
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$14,521,817.00	\$119,069.85	\$14,640,886.85	\$4,281,123.70	\$4,281,123.70	\$10,359,763.15
a3) Remuneraciones adicionales y especiales	\$20,274,450.00	\$0.00	\$20,274,450.00	\$2,235,098.41	\$2,235,098.41	\$18,039,351.59
a4) Seguridad social	\$3,519,949.00	\$0.00	\$3,519,949.00	\$773,702.08	\$637,929.51	\$2,746,246.92
a5) Otras prestaciones sociales y económicas	\$28,131,917.00	-\$119,069.85	\$28,012,847.15	\$6,441,968.14	\$6,441,968.14	\$21,570,879.01
a6) Previsiones	\$246,108.00	\$0.00	\$246,108.00	\$0.00	\$0.00	\$246,108.00
a7) Pago de estímulos a servidores públicos	\$3,367,847.00	\$0.00	\$3,367,847.00	\$623,328.70	\$623,328.70	\$2,744,518.30
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	\$4,855,262.00	\$62,064.13	\$4,917,326.13	\$718,141.04	\$673,561.79	\$4,199,185.09
b1) Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$709,696.00	\$61,495.42	\$771,191.42	\$102,070.21	\$102,070.21	\$669,121.21
b2) Alimentos y Utensilios	\$168,480.00	\$127,837.18	\$296,317.18	\$143,787.18	\$109,885.93	\$152,530.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$537,885.00	\$14,214.52	\$552,099.52	\$172,705.37	\$162,212.70	\$379,394.15
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$19,211.00	-\$5,906.99	\$13,304.01	\$4,767.60	\$4,767.60	\$8,536.41
b6) Combustibles, lubricantes y aditivos	\$2,159,536.00	-\$146,511.83	\$2,013,024.17	\$195,795.25	\$195,795.25	\$1,817,228.92
b7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$189,248.00	\$639.92	\$189,887.92	\$639.92	\$639.92	\$189,248.00
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,071,206.00	\$10,295.91	\$1,081,501.91	\$98,375.51	\$98,190.18	\$983,126.40
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	\$11,839,122.00	-\$75,838.92	\$11,763,283.08	\$2,217,885.90	\$2,217,885.90	\$9,545,397.18
c1) Servicios Básicos	\$1,433,935.00	\$0.00	\$1,433,935.00	\$255,088.00	\$255,088.00	\$1,178,847.00
c2) Servicios de Arrendamiento	\$4,482,365.00	\$0.00	\$4,482,365.00	\$1,002,821.54	\$1,002,821.54	\$3,479,543.46
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$482,757.00	\$16,324.74	\$499,081.74	\$24,940.00	\$24,940.00	\$474,141.74
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$586,000.00	\$419.88	\$586,419.88	\$1,806.12	\$1,806.12	\$584,613.76
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$725,000.00	-\$3,133.86	\$721,866.14	\$24,425.76	\$24,425.76	\$697,440.38
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$1,992,745.00	\$8,615.26	\$2,001,360.26	\$188,573.38	\$188,573.38	\$1,812,786.88
c8) Servicios Oficiales	\$4,000.00	\$464.00	\$4,464.00	\$464.00	\$464.00	\$4,000.00
c9) Otros Servicios Generales	\$2,132,320.00	-\$98,528.94	\$2,033,791.06	\$719,767.10	\$719,767.10	\$1,314,023.96
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4) Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d8) Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
d9) Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$204,129.41</b>	<b>\$204,129.41</b>	<b>\$19,960.58</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$184,168.83</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$24,009.41	\$24,009.41	\$19,960.58	\$0.00	\$4,048.83
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$180,120.00	\$180,120.00	\$0.00	\$0.00	\$180,120.00
e5) Equipos de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e6) Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e7) Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e8) Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e9) Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g4) Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i6) Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a1) Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a2) Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3) Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4) Seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a5) Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a6) Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7) Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
b1) Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2) Alimentos y Utensilios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b6) Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b7) Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>
c1) Servicios Básicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c8) Servicios Oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c9) Otros Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3) Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4) Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d8) Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d9) Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e5) Equipos de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e6) Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e7) Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e8) Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e9) Activos Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f2) Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g4) Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
h1) Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
h3) Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i6) Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,790,354.62</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>	<b>\$79,637,970.07</b>

Elaboró	Revisó	Yo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.



# ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

## Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF



Clasificación Administrativa  
del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
(PESOS)

1 de 1

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>\$99,000,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,190,354.62</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>	<b>\$79,037,970.07</b>
A.- Fiscal Superior	\$2,620,798.00	\$54,038.17	\$2,674,836.17	\$604,312.03	\$599,676.10	\$2,070,524.14
B.- Fiscal Especial	\$2,069,771.00	\$56,342.01	\$2,126,113.01	\$513,333.58	\$509,575.42	\$1,612,779.43
C.- Secretaría Técnica y Transparencia	\$1,741,077.00	\$22,627.83	\$1,763,704.83	\$397,031.13	\$393,983.23	\$1,366,673.70
D.- Dirección de Contraloría Interna	\$3,235,046.00	-\$43,048.62	\$3,191,997.38	\$561,669.14	\$556,778.26	\$2,630,328.24
E.- Dirección de Administración y Finanzas	\$22,461,847.00	\$41,749.18	\$22,503,596.18	\$4,620,923.18	\$4,550,855.18	\$17,882,673.00
F.- Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos	\$7,294,938.00	-\$197,367.97	\$7,097,570.03	\$988,984.47	\$979,802.10	\$6,108,585.56
G.- Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental	\$26,177,033.00	\$194,175.47	\$26,371,208.47	\$5,611,875.89	\$5,568,577.05	\$20,759,332.58
H.- Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública	\$16,156,898.00	\$69,185.66	\$16,226,083.66	\$3,456,800.54	\$3,432,800.69	\$12,769,283.12
I.- Dirección de Tecnologías de la Información	\$4,877,886.00	-\$10,368.14	\$4,867,517.86	\$927,393.56	\$920,307.14	\$3,940,124.30
J.- Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental	\$3,567,079.00	-\$22,400.32	\$3,544,678.68	\$748,692.50	\$742,850.03	\$2,795,986.18
K.- Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera	\$1,307,967.00	\$6,162.40	\$1,314,129.40	\$262,928.41	\$260,374.08	\$1,051,200.99
L.- Dirección de Investigación	\$4,846,283.00	-\$27,188.53	\$4,819,094.47	\$879,115.06	\$862,424.46	\$3,939,979.41
M.- Coordinación de Auditoría del desempeño	\$2,643,377.00	\$46,447.48	\$2,689,824.48	\$579,325.06	\$574,068.41	\$2,110,499.42
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$600,000.00</b>
A.- Fiscal Superior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B.- Fiscal Especial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C.- Secretaría Técnica y Transparencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.- Dirección de Contraloría Interna	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E.- Dirección de Administración y Finanzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F.- Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G.- Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H.- Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I.- Dirección de Tecnologías de la Información	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J.- Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K.- Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
L.- Dirección de Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
M.- Coordinación de Auditoría del desempeño	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III=I+II)</b>	<b>\$99,600,000.00</b>	<b>\$190,354.62</b>	<b>\$99,790,354.62</b>	<b>\$20,152,384.55</b>	<b>\$19,952,072.15</b>	<b>\$79,637,970.07</b>

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0141

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
(Pesos)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	\$99,000,000.00	\$190,354.62	\$99,190,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,037,970.07
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$99,000,000.00	\$190,354.62	\$99,190,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,037,970.07
a1). LEGISLACIÓN	\$99,000,000.00	\$190,354.62	\$99,190,354.62	\$20,152,384.55	\$19,952,072.15	\$79,037,970.07
a2). JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3). COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4). RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a5). ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a6). DEFENSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7). ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a8). OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b1). PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2). VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3). SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4). RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b5). EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b6). PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b7). OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1). ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2). AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c3). COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c4). MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c5). TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c6). COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c7). TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c8). INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c9). OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d1). TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2). TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3). SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4). ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
a1). LEGISLACIÓN	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
a2). JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a3). COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a4). RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a5). ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)  
(Pesos)

Concepto (c)	Egresos					SubEjercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
a6). DEFENSA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a7). ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
a8). OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b1). PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b2). VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b3). SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b4). RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b5). EDUCACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b6). PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b7). OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c5+c7+c8)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1). ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2). AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c3). COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c4). MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c5). TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c6). COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c7). TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c8). INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c9). OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d1). TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d2). TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d3). SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d4). ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	99,600,000.00	190,354.62	99,790,354.62	20,152,384.55	19,952,072.15	79,637,970.07

Elaboró	Revisó	Vc. Bc.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Nolas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0143

**ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)**

Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023 (b)

Pesos



Concepto	Egresos					SubEjercicio
	Aprobado	(Ampliaciones)- (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$82,305,616.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,305,616.00</b>	<b>\$17,196,397.03</b>	<b>\$17,060,624.46</b>	<b>\$65,109,218.97</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$82,305,616.00	\$0.00	\$82,305,616.00	\$17,196,397.03	\$17,060,624.46	\$65,109,218.97
B. Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Magisterio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c1) Personal Administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total Gasto en Servicios Personales (III=I+II)</b>	<b>\$82,305,616.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$82,305,616.00</b>	<b>\$17,196,397.03</b>	<b>\$17,060,624.46</b>	<b>\$65,109,218.97</b>

Elaboró	Revisó	No. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

**0144**



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO (a)

Informe Sobre Estudios Actuariales - LDF  
del 01 ene. 2023 al 31 mar. 2023

1 de 1

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras Prestaciones Sociales
<b>Tipo de Sistema</b> Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto <b>Población Afiliada</b> Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida <b>Ingresos del Fondo</b> Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones <b>Nómina anual</b> Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Pensionados y Jubilados <b>Monto mensual por pensión</b> Máximo Mínimo Promedio <b>Monto de la reserva</b> <b>Valor presente de las obligaciones</b> Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras <b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b> Generación actual Generaciones futuras <b>Valor presente de aportaciones futuras</b> Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos <b>Déficit/superávit actuarial</b> Generación actual Generaciones futuras <b>Periodo de suficiencia</b> Año de descapitalización Tasa de rendimiento <b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	<b>NO APLICA</b>				

Elaboró	Revisó	Vc. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0145

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Con la llegada de los Fiscales Superior y Especial a éste Órgano Técnico, ocurrida en el mes de agosto de 2013, los procedimientos, lineamientos, estructura, así como el manejo financiero sufrieron modificaciones en su aplicación. A partir del año 2014 este Órgano ejerció su autonomía de gestión en el manejo de sus recursos, por lo que el ejercicio fiscal de ese año se consideró como el ejercicio base para comparaciones con los ejercicios posteriores.

Esta estructura se modificó nuevamente en virtud de la entrada en vigor de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, publicada el 15 de Julio de 2017, así como de los cambios en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, de la Ley de Justicia Administrativa y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

### 2. Panorama Económico y Financiero

En los últimos 10 años, este Órgano Técnico no tuvo incrementos sustanciales en sus presupuestos, lo que originó que los activos fijos tuvieran un deterioro mayor, así como en las condiciones laborales de los funcionarios y empleados. Si bien, en la reforma a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco del 4 de Julio de 2009, en el Artículo 87 se señaló que el Órgano Superior de Fiscalización debía establecer un servicio fiscalizador de carrera y en la reforma del 4 de junio de 2014, adicionó el capítulo IV del Servicio Fiscalizador de Carrera; sin embargo pese a esta obligación, no se han autorizado los presupuestos para su debida implementación. En el año 2015 se inició con la instauración del Servicio Fiscalizador de Carrera, a fin de garantizar el desarrollo del personal, se creó la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, misma que ha llevado a cabo los trabajos de selección, aplicación de exámenes y evaluaciones transparentes. Sin embargo los procedimientos y requisitos para la promoción y homologación de categorías y sueldos para el personal ya existente, se había estado haciendo solo en los casos de renuncias, y es hasta el año 2017 que se homologo a los auditores y jefes de grupo, en base a sus capacidades, responsabilidades y desempeño de los mismos.

### 3. Autorización e Historia

El 22 de septiembre de 1989 se expide la primera Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y en ella se reconoce como uno de sus órganos administrativos a la Contaduría Mayor de Hacienda. En el Reglamento Interno publicado el 8 de noviembre de ese mismo año, se amplían las facultades de la misma, agregándole las siguientes de acuerdo al artículo 163:

- I.- Llevar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles y nombramientos de los empleados de las dependencias del Gobierno Estatal y Municipal.
- II.- Participar en la evaluación y Autoevaluación que se realicen en los ayuntamientos del ejercicio presupuestal.
- III.- Circularizar y verificar a proveedores y contratistas por adquisiciones y prestaciones de servicio para conocer la validez de sus operaciones, en caso de dudas relacionadas con documentación comprobatoria.
- IV.- Llevar el archivo y control de toda documentación que integran la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de acuerdo al artículo 124 de la misma.

En el Reglamento Interno del 27 de julio de 1993, se vuelven a ampliar las atribuciones de la Contaduría Mayor de Hacienda:

- I. Supervisión física de inversiones en obra.
- II. Supervisar que las entidades sujetas a Cuenta Pública realicen sus operaciones con estricto apego a las leyes de ingresos, Presupuesto de egresos, programas y subprogramas.
- III. Fijar las normas, procedimientos y sistemas internos para la revisión de la Cuenta Pública.
- IV. Recibir del Estado, Municipios, Organismos e instituciones que manejen fondos y valores públicos la información relativa a las Cuentas Públicas.





El 6 de agosto de 1998, a raíz de las reformas constitucionales que facultan al Congreso del Estado a calificar las Cuentas Públicas por periodos trimestrales, se hizo necesaria la modificación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interno a fin de hacerlos congruentes con la nueva situación. Sin embargo, los legisladores consideraron que esta forma de calificación de Cuentas provocaba que buena parte de los periodos ordinarios de sesiones respectivos se ocuparan en ello en detrimento de la ejecución de las demás tareas legislativas, por lo que el 9 de julio de 2001 se reforma nuevamente la Constitución Política local, retomando a la calificación por periodos anuales pero facultando a la Contaduría Mayor a realizar evaluaciones trimestrales provisionales basadas en las autoevaluaciones que le remitan las entidades fiscalizadas. También la faculta para la contratación de despachos o profesionistas especializados para el ejercicio de sus atribuciones.

Siguiendo los lineamientos de la legislación federal y de otras entidades federativas, las diversas fracciones parlamentarias representadas en el H. Congreso del Estado, propusieron la expedición de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas, misma que regularía al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El 03 de octubre del año 2002, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, aprobaron el Decreto en el que se reformaron los artículos 36, fracciones XIII y XLI; 40 y 41, párrafos primero, segundo y tercero; 51, fracción VII, 65, fracción VI cuarto Párrafo y el nombre del Capítulo VII; se adicionaron al artículo 40, el segundo párrafo con las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y los párrafos, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno con los incisos a), b), c), d), e), f) y g), y los párrafos décimo y undécimo; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con la finalidad de crear el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de manera desconcentrada, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, su funcionamiento y sus resoluciones en términos de la Ley aplicable, estableciéndose en el artículo Transitorio Segundo de dicho Decreto, la obligación de expedir la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a efecto de reglamentar los artículos constitucionales indicados, específicamente los artículos 40 y 41, este Decreto 153, se publicó en el Periódico Oficial del Estado 6270, de fecha 9 de octubre del año 2002.

Derivado de ello, atendiendo además las iniciativas por las que se propuso al Congreso, se expidiera la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de Tabasco, así como al resultado del foro realizado en el mes de septiembre del año 2001, en torno a dicha ley; se consideró pertinente que en aras de robustecer el deber constitucional que tiene de revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres Poderes del Estado, las de los Municipios y de los demás entes obligados a rendirla, se expidiera el cuerpo normativo para regular las atribuciones, obligaciones y demás actividades del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El 29 de abril del año 2003, fue aprobado el decreto correspondiente por el Pleno de la Cámara de Diputados; hasta el día 17 de mayo del año 2003 se publica el Decreto 220, en el Suplemento C del Periódico Oficial 6333, conteniendo la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Posteriormente, el día 23 de noviembre de 2004, se aprueba por la LVIII Legislatura del Estado, el Reglamento Interior del OSFE de Tabasco, publicado mediante Decreto 014 en el Suplemento Extraordinario No. 13 del Periódico Oficial del Estado de fecha 7 de diciembre de 2004.

El 20 de enero de 2005, se remitieron los Manuales de Organización y el de Procedimientos, para el trámite de expedición y publicación conforme a lo establecido en el Reglamento Interior del OSFE. Asimismo, derivado de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 7 de mayo del 2008 en la que se efectuaron modificaciones al artículo 116, el H. Congreso del Estado aprobó una serie de modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, misma que se publicó el 4 de julio del año 2009, con lo cual se fortalecen las tareas de Fiscalización Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al instituir los principios rectores de la fiscalización y establecer como obligatoria la autonomía técnica y de gestión.



En Octubre de 2009, el Fiscal Superior del Estado, conforme las nuevas facultades otorgadas por la reforma al artículo 76 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado Tabasco, emitió un nuevo Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, que vino a derogar por ministerio de Ley, al emitido por el H. Congreso del Estado que fue publicado el 7 de diciembre de 2004. Asimismo, en octubre 2010, el Fiscal Superior emitió un nuevo Reglamento Interior dado los cambios constitucionales y la necesidad de fortalecer aún más las facultades de las Unidades Administrativas del propio Órgano, con lo anterior, quedó abrogado el Reglamento Interior publicado el 10 de octubre de 2009. Por último, el 1 de octubre 2011, se publicó acuerdo mediante el cual se modifica diversos artículos del Reglamento Interior, con el fin de adecuar la Institución a las nuevas reglas que en materia de autoevaluación, de informes mensuales y de conservación de la documentación de Cuenta Pública tienen los Municipios del Estado de Tabasco, conforme la reforma a los artículos 41 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco publicada el día 12 de febrero de 2011.

Con fecha 04 de junio de 2014, mediante Decreto 114, se dan a conocer reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, mediante las cuales se establecen reglas para las notificaciones, para el informe de resultados, se eleva a rango de Ley las facultades del Fiscal Especial, se Establece el Servicio Fiscalizador de Carrera, entre otros, lo que repercute al Reglamento Interior.

El 11 de Octubre de 2014, en el suplemento 7523 del Periódico Oficial se emite un nuevo Reglamento Interior que abroga al publicado el 30 de junio de 2010 y que había sido reformado el 01 de Octubre de 2011.

El 21 de Enero de 2017, en el suplemento 7761 del Periódico Oficial se emite un nuevo Reglamento Interior que abroga al publicado el 11 de Octubre de 2014, en el cual se crea a la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, la Secretaría Particular del Fiscal Superior, la Secretaría Técnica, Unidad de acceso a la información pública y la Coordinación de Auditoría Operacional y del Desempeño.

En Mayo de 2015, derivado de las reformas a la Constitución Federal en materia de combate a la corrupción, impuso a las entidades federativas el deber de adecuar sus Constituciones y Leyes locales al nuevo modelo jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que en cumplimiento a dicho mandato, mediante Decreto 103 de fecha 27 de junio de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 7806 de fecha 28 de junio de 2017, se aprobaron las reformas presentadas por el Ejecutivo Local para establecer, en su integralidad, el Sistema Estatal Anticorrupción.

El 15 de Julio de 2017 mediante Decreto 107, publicado en el Suplemento B al Periódico Oficial del Estado No. 7811, se expide la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco que abrogó la del 17 de mayo de 2003, asumiendo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado nuevas responsabilidades en el contexto de la investigación, calificación y substanciación de faltas administrativas cometidas por servidores públicos o particulares vinculados con las mismas, derivado no solamente de sus funciones de revisión de la cuenta pública, sino también de denuncias presentadas ante presunto malos manejos de los recursos públicos.

En la nueva Ley de Fiscalización Superior, en su artículo cuarto transitorio establecía un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles contados a partir de su publicación para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado actualizara su reglamento interior y demás normatividad administrativa, por lo que se expide el nuevo Reglamento Interior del OSFE, mismo que fue publicado en el suplemento No.7892 del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de abril de 2018.

El nuevo manual de organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado fue publicado el día 2 de mayo de 2018 en el suplemento No.7894 B, del Periódico Oficial del Estado.

Con fecha 15 de mayo de 2019 en el suplemento 8002 "E" se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización, previendo las disposiciones de la Ley General de Archivo que entrará en vigor el 15 de junio de 2019; así mismo para la debida aplicación de las medidas de austeridad, se realiza una reestructuración orgánica fusionando la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Poderes del Estado y Órgano Autónomos con la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a los Recursos Federales; igualmente al contar con la atribución de ejercer de manera autónoma el presupuesto aprobado, se determina el cambio de denominación a "Dirección de Administración y Finanzas".



Con fecha 10 de julio de 2019 en el suplemento 8018 "E" se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior, ya que con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2019, se establece que el sujeto obligado debe instalar su Sistema Institucional de Archivos, así como realizar las designaciones de personal y capacitarlo en la materia, tomando en cuenta las suficiencias presupuestales, por lo que es necesario realizar las adecuaciones a las facultades de las unidades administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Con fecha 19 de marzo de 2022 en el suplemento 8299 "E" se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización, ya que con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, el 15 de junio de 2019, y la Ley de Archivo para el Estado de Tabasco, a partir del 01 de enero de 2021, se hace necesario fortalecer el Sistema Institucional de Archivos, adecuando la estructura orgánica y facultades de las unidades administrativas involucradas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Así también se reestructura la Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental para fortalecer los trabajos de planeación estratégica en todas las unidades administrativas. Y a fin de hacer más eficiente las atribuciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el contexto de la investigación, calificación y substanciación por la comisión de faltas administrativas derivado de actos u omisiones por parte de servidores públicos y particulares, que impliquen alguna irregularidad o presunta conducta ilícita, resulta necesario fortalecer la estructura y facultades de las Direcciones de Investigación, Substanciación y Asuntos Jurídicos, para que emprendan las acciones legales como resultado de las funciones de fiscalización, así como las que se deriven de las denuncias presentadas al Osfe.

Con fecha 2 de julio de 2022 en el suplemento 8329, se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización, para una mejor distribución de los recursos humanos, materiales y financieros, reestructurando atribuciones en la Secretaría Técnica y Transparencia; en la Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental, fusionándose la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios 1 y la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios 2, para quedar como Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios; también, se deroga de la estructura orgánica la Secretaría Particular y se crea la Subdirección de Evaluación dentro de la Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental, a fin de ser eficientes en el cumplimiento del objetivo y alcance de la misma; conservando aquellas que en su momento fueron asignadas en atención a la adecuación del marco legal normativo y que no le resulten contrarios.

Con fecha 23 de noviembre de 2022 en el suplemento 7795, se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización, para efectos de mejorar la tramitación de asuntos y el adecuado control respecto a la recepción, registro y distribución en tiempo y forma de toda la documentación que ingrese a este Órgano Técnico, por lo que se hace necesario contar con una oficialía de partes que sirva de apoyo a las unidades administrativas que integran el OSFE, la cual dependerá de la Fiscalía Superior.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social.**

Es la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas; de las situaciones irregulares que se denuncien en términos de la Ley de Fiscalización Superior, respecto del ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión; la correcta aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones que corresponden al Estado y los municipios; y el destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos contratados por el Estado y los Municipios.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado podrá revisar las operaciones que involucren recursos públicos federales, estatales y municipales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra figura jurídica y el otorgamiento de garantías sobre empréstitos del Estado y de los Municipios, entre otras operaciones. En todo caso, la revisión y fiscalización de los recursos públicos federales se hará en términos de las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, cuenta con atribuciones para conocer, investigar y calificar las faltas administrativas que detecte en ejercicio de sus funciones de fiscalización; y, en su caso, para substanciar los procedimientos relativos a las faltas administrativas calificadas como graves, en términos de la Ley de Fiscalización Superior y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



**b) Principales actividades.**

El Organismo Superior de Fiscalización del Estado revisará y fiscalizará, sin excepción, las Cuentas Públicas del erario estatal, de los municipios y de los organismos autónomos, conforme a las facultades conferidas, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables. Podrá revisar las operaciones que involucren recursos públicos, federales, estatales y municipales. En todo caso, la revisión y fiscalización de los recursos públicos federales se hará en términos de las disposiciones aplicables. Evaluar los resultados de la gestión financiera, verificando la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados;

Constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público;

Verificar si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos locales, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal, la Hacienda Pública Municipal o, en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado;

Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos, si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; y si los gastos están justificados;

Verificar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos; y si los recursos provenientes de empréstitos, financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a través de auditorías del desempeño, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos; el cumplimiento de las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales o sus similares en el ámbito municipal; y el cumplimiento de los objetivos y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan, derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan.

**c) Ejercicio fiscal.**

Las notas y cifras presentadas son datos al 31 de marzo de 2023.

**d) Régimen jurídico.**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado es el Órgano Técnico del Congreso del Estado, de naturaleza desconcentrada, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y dictar sus resoluciones, en los términos que dispone la ley. Es el encargado de revisar y fiscalizar las cuentas del erario estatal y municipal, conforme a las facultades conferidas en la Constitución del Estado, en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.



La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

El Órgano Superior a través de su titular presentará oportunamente el proyecto de presupuesto que se integrará al que de igual forma elabore y autorice el órgano de gobierno del Poder Legislativo para su remisión al Poder Ejecutivo; el cual lo incluirá en el presupuesto anual de egresos del Gobierno del Estado, a efectos de su aprobación formal por el Congreso.

**e) Consideraciones fiscales y tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

El Órgano Superior de Fiscalización se encuentra registrado como Persona Moral con Fines no Lucrativos por lo que sólo tendrá la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta, emitir comprobantes fiscales por los recursos que se reciben y exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

**f) Estructura organizacional básica.**

Para atender las acciones de control y evaluación y los asuntos de su competencia el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, cuenta con la siguiente estructura:

A) Fiscal Superior del Estado:

A.0.2. Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera.

A.0.3. Oficialía de Partes.

A.1. Secretaría Técnica y Transparencia.

A.2. Dirección de Substanciación y Asuntos Jurídicos.

A.3. Dirección de Contraloría Interna.

A.4. Dirección de Administración y Finanzas.

A.5. Dirección de Tecnologías de la Información.

A.6. Dirección de Investigación.

A.7. Dirección de Planeación, Desarrollo Institucional y Gestión Documental.

A.7.1. Subdirección de Evaluación.

B) Fiscal Especial:

B.0.1.1. Coordinación de Auditoría del Desempeño.

B.1. Dirección de Fiscalización y Evaluación Gubernamental:

B.1.1. Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Poderes del Estado, Órganos Autónomos y a los Recursos Federales.

B.1.2. Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Municipios.

B.2. Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública.

Autónomos

B.2.2. Subdirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública a Municipios.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado no es fideicomitente o fideicomisario de ningún fideicomiso.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros presentados con cifras al 31 de marzo de 2023, fueron preparados en el contexto de la normatividad emitida por el CONAC, a través del Manual de Contabilidad Gubernamental que incluye las "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas" y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho del cobro.

El sistema denominado CONT-AR, facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales y los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2023, están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación.

El método de depreciación de los activos fijos es el de línea recta.

El método de valuación de Almacén, es de primeras entradas, primeras salidas.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

**8. Reporte Analítico del Activo**

El importe que se reporta en Bancos corresponde a los compromisos por pagos a proveedores, por contratos de servicios profesionales asimilados a salarios de los profesionistas que realizarán la revisión financiera a los Entes Públicos y revisión técnica de las obras reportadas en el segundo semestre del 2022 y el primer semestre del año 2023, cuya fiscalización se efectuará en el presente año.

El monto reportado en almacenes por la cantidad de \$1,548,657.50, se encuentra integrado por el saldo de las adquisiciones de materiales y suministros en resguardo del almacén.

Al 31 de marzo de 2023, la cuenta de Bienes Muebles y de Activos Intangibles registró movimientos por \$19,960.58, las tasas de depreciación aplicadas, fueron las publicadas en el Diario Oficial del 15 de Agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil, desglosado como sigue:

Cuenta Presup.	Activo No Circulante	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Tasa Aplicada
511	Participaciones federales	5,492,717.67	2,592,704.97	2,900,012.70	10%
	Recursos PROFIS	82,123.27	70,271.27	11,852.00	
	Ingresos Fiscales	0.00	0.00	0.00	
	Muebles de Oficina y Estantería	5,574,840.94	2,662,976.24	2,911,864.70	
512	Participaciones federales	24,986.88	14,781.20	10,205.68	10%
	Muebles excepto de oficina y estantería	24,986.88	14,781.20	10,205.68	
515	Participaciones federales	10,649,284.10	9,063,738.36	1,585,545.74	33.30%
515	Recursos PROFIS	935,933.30	935,933.30	0.00	33.30%
	1 al Millar Prog. Federales	65,678.78	46,763.43	18,915.35	
	Apoyo Asofis	29,997.60	29,997.60	0.00	
	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	11,680,893.78	10,076,432.69	1,604,461.09	
519	Participaciones federales	895,889.68	385,394.75	510,494.93	10%
	Recursos PROFIS	13,358.00	13,358.00	0.00	
	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	909,247.68	398,752.75	510,494.93	
521	Participaciones federales	389,895.59	315,687.43	74,208.16	33.30%
	Recursos PROFIS	106,184.43	106,184.43	0.00	
	1 al Millar Prog. Federales	10,115.58	10,115.58	0.00	33.30%
	Ingresos Fiscales	34,800.00	34,800.00	0.00	
	Equipos y Aparatos Audiovisuales	540,995.60	466,787.44	74,208.16	
523	Participaciones federales	347,583.74	347,579.35	4.39	33.30%
	Cámaras Fotográficas y de video	347,583.74	347,579.35	4.39	
541	Participaciones federales	9,100,559.60	6,432,019.91	2,668,539.69	20%
	Recursos PROFIS	1,775,999.02	1,775,999.02	0.00	
	Ingresos Fiscales	399,990.00	326,658.50	73,331.50	
	Vehículos y Equipo terrestre	11,276,548.62	8,534,677.43	2,741,871.19	
562	Participaciones federales	85,506.06	16,135.57	69,370.49	10%
	Maquinaria y equipo industrial	85,506.06	16,135.57	69,370.49	



565	Participaciones federales	143,617.02	78,976.14	64,640.88	10%
	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	143,617.02	78,976.14	64,640.88	
566	Participaciones federales	91,933.66	63,329.79	28,603.87	10%
	Recursos PROFIS	10,071.49	10,071.49	0.00	
	Equipos de Generación Eléct., Aparatos y Acc. Eléct.	102,005.15	73,401.28	28,603.87	
567	Participaciones federales	42,125.70	17,064.66	25,061.04	10%
	Herramientas y Maquinas-Herramientas	42,125.70	17,064.66	25,061.04	
569	Participaciones federales	148,168.80	62,953.98	85,214.82	10%
	Otros equipos	148,168.80	62,953.98	85,214.82	
<b>RESUMEN</b>					
	Participaciones federales	27,412,268.50	19,390,366.11	8,021,902.39	
	Recursos PROFIS	2,923,669.51	2,911,817.51	11,852.00	
	1 al Millar Prog. Federales	75,794.36	56,879.01	18,915.35	
	Ingresos Fiscales	434,790.00	361,458.50	73,331.50	
	Apoyo Asofis	29,997.60	29,997.60	0.00	
	<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>30,876,519.97</b>	<b>22,750,518.73</b>	<b>8,126,001.24</b>	
<b>BIENES INTANGIBLES</b>					
	Participaciones federales	1,816,631.55	0.00	1,816,631.55	
	Recursos PROFIS	182,848.35	0.00	182,848.35	
	1 al Millar Prog. Federales	0.00	0.00	0.00	
	<b>Total Bienes Intangibles</b>	<b>1,999,479.90</b>	<b>0.00</b>	<b>1,999,479.90</b>	

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado del Estado no cuenta con fideicomisos.

### 10. Reporte de la Recaudación

Los recursos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, provienen de las Asignaciones previstas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Poder Legislativo, según oficio de notificación SF/0082/2023.

Adicionalmente se obtienen ingresos por los rendimientos generados a través de las cuentas bancarias que se regularizan como ampliaciones liquidadas al presupuesto autorizado, durante el ejercicio.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda que se reporta corresponde a los alcances por separación de empleados que no estuvieron de acuerdo con el monto asignado y se encuentran en litigio.

### 12. Calificaciones otorgadas

No se ha realizado transacción que esté sujeta a calificación crediticia.

### 13. Proceso de Mejora

Con fecha 04 de Junio de 2014, mediante el Decreto 114, se dan a conocer Reformas y Adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, mediante las cuales se establecen reglas para las notificaciones, para el informe de resultados, se eleva a rango de Ley las Facultades del Fiscal Especial, se establece el Servicio Fiscalizador de Carrera, entre otros, lo que repercute al reglamento interior, por lo que el 11 de Octubre de 2014, en el suplemento 7523 del Periódico Oficial se emite un nuevo Reglamento Interior que abroga al publicado el 30 de Junio de 2010 y que fue reformado el 01 de Octubre de 2011.

Esta reforma establece cambios que vienen a fortalecer la facultad fiscalizadora, como son el establecimiento de los plazos para atender las solicitudes de información; el sobreseimiento de los procedimientos resarcitorios cuando los presuntos responsables cubran el importe de los daños y perjuicios; el otorgamiento de la facultad para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado elabore el proyecto de presupuesto anual para su envío al Congreso y su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egreso del Estado para el siguiente ejercicio fiscal, entre otras modificaciones.

Se modificó la estructura Organizacional y se crea la Unidad Técnica del Servicio Fiscalizador de Carrera, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Se reestructura al Órgano y se crea la Secretaría Particular del Fiscal Superior, la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Coordinación de Auditoría Operacional y del Desempeño.

Se adecuan las Facultades de la Dirección de Contraloría Interna considerando que en modificación a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se establece la creación de la Dirección de Control y Evaluación que dependerá de la Junta de Coordinación Política y que se encargará entre otras facultades de los procedimientos administrativos de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Con fecha 25 de abril de 2018, en el Suplemento No. 7892 del Periódico Oficial del Estado se publicó el nuevo reglamento interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Con fecha 2 de mayo de 2018 en el suplemento 7894 "B" se publicó en el Periódico Oficial el Manual de Organización, y el 22 de diciembre de 2018 en el Suplemento 7961 se publicó en el Periódico Oficial, el Manual de Procedimientos para adecuarlos a las reformas de la Ley de Fiscalización Superior y a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Con fecha 15 de mayo de 2019 en el suplemento 8002 "E" se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior y el Manual de Organización, previendo las disposiciones de la Ley General de Archivo que entró en vigor el 15 de junio de 2019; así mismo para la debida aplicación de las medidas de austeridad, se realiza una reestructuración orgánica fusionando la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a Poderes del Estado y Órganos Autónomos con la Subdirección de Fiscalización y Evaluación a los Recursos Federales; igualmente al contar con la atribución de ejercer de manera autónoma el presupuesto aprobado, se determina el cambio de denominación a "Dirección de Administración y Finanzas".

Con fecha 10 de julio de 2019 en el suplemento 8018 "E" se publicó en el Periódico Oficial la actualización del Reglamento Interior, ya que con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos el 15 de junio de 2019, se establece que el sujeto obligado debe instalar su Sistema Institucional de Archivos, así como realizar las designaciones de personal y capacitarlo en la materia, tomando en cuenta las suficiencias presupuestales, por lo que es necesario realizar las adecuaciones a las facultades de las unidades administrativas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

Con fecha 28 de septiembre de 2019, en el suplemento 8041 "O" se publicó en el Periódico Oficial, el acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y administración de riesgos institucionales, de aplicación en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, derivado de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción y las leyes secundarias aprobadas y reformadas por el Congreso de la Unión; se considera como objetivo genérico el fortalecimiento de las instituciones públicas, promover la correcta actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y coadyuvar a una efectiva rendición de cuentas, lo anterior con la coordinación de diversos órganos de combate a la corrupción.

Con fecha 30 de octubre de 2019, en el suplemento 8050 "E" se publicó en el Periódico Oficial, el acuerdo mediante el cual se reforman los tabuladores de deducciones y percepciones mensuales de los Servidores Públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, que estarán vigentes a partir del Ejercicio Fiscal 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

Con fecha 18 de enero de 2020, en el suplemento 8073 "E" se publicó en el Periódico Oficial, las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del OSFE, en el cual se establecen las bases y criterios generales para el funcionamiento y operación del Grupo Interdisciplinario, en apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley General de Archivos.

#### 14. Información por Segmentos

La actividad única del Órgano Superior de Fiscalización del Estado es la fiscalización superior de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes del Estado, los Ayuntamientos, los Organismos u Órganos del Estado y de los Municipios, así como los Órganos Autónomos creados constitucionalmente, así como fiscalizar en general, cualquier entidad, persona física o jurídica colectiva, pública o privada, que en términos de las disposiciones legales haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos.



**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Durante el período posterior al 31 de marzo de 2023, no existieron eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La elaboración de los Estados Financieros del Órgano Superior de Fiscalización del Estado es responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

## b) NOTAS DE DESGLOCE

## I) Notas al Estado de Actividades

## 1. Ingresos

Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$22,663,123.62, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**Ingresos de Gestión**

Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$188,388.46, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Concepto	Concepto
Rendimientos financieros participaciones	Productos	8,268.46
Indemnizaciones	Indemnizaciones	180,120.00
	Suma	188,388.46

Corresponde a los Intereses generados en las cuentas productivas e indemnizaciones por siniestros.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias y Asignaciones**

Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$22,472,769.00, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Concepto	Concepto
Ministración Participaciones	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	22,472,769.00

Representa el importe correspondiente a las ministraciones asignadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al mes de marzo, en base al presupuesto aprobado para el Programa E022 Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública, según oficio SF/0082/2023.

**Otros Ingresos y Beneficios**

Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$1,966.16, se encuentra integrada de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Concepto	Concepto
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Servicio de cobranza	1,966.16

## 2. Egresos

**Gastos y Otras Pérdidas**

Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$20,455,396.74, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**SERVICIOS PERSONALES:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$17,196,397.03 que representa el 84.07% del total del gasto correspondiente a sueldos y prestaciones pagadas a personal de base y confianza, adscrito a este Órgano Superior de Fiscalización, así como del personal contratado por honorarios asimilados a salarios.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$1,041,113.81 que es igual a las salidas de almacén y debe ser igual a la variación del periodo en la cuenta de almacén que a este mes es de \$322,972.77, más las adquisiciones del año en curso reportadas presupuestalmente en el capítulo 2000 Materiales y suministros por la cantidad de \$718,141.04 y corresponde a los gastos de materiales de administración, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción, representado el 5.09% del total del gasto.

**SERVICIOS GENERALES:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$2,217,885.90 representando el 10.84% del total del gasto, detallado como sigue:

Nombre de la Cuenta	Concepto
Servicios Básicos	255,088.00
Servicios de Arrendamiento	1,002,821.54
Servicios Profesionales, Científicos Técnicos y Otros Servicios	24,940.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,806.12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,425.76
Servicios de Traslado y Viáticos	188,573.38
Servicios Oficiales	464.00
Otros Servicios Generales	719,767.10
	Suma
	2,217,885.90



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023

Con motivo de la declaración de la pandemia por el contagio del virus SARS-COV2 (Covid-19 o coronavirus) emitido por el Organismo Mundial de la Salud (OMS) el día 11 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, además de reconocerla como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableció medidas preventivas para su mitigación y control de riesgos; las cuales fueron reforzadas mediante acciones extraordinarias decretadas por el titular del Poder Ejecutivo a nivel nacional, adoptándose la Jornada Nacional de Sana Distancia y la suspensión de actividades no esenciales. Bajo este contexto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con la finalidad de evitar la propagación del virus y proteger el derecho humano a la vida, salud e integridad de las personas, atendió las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y emitió diversos acuerdos conjuntos para establecer medidas preventivas:

Con fecha 28 de marzo de 2020, se emitió el acuerdo en el que se suspenden los plazos y términos en este Órgano Técnico, el cual fue publicado en el Suplemento B de la Edición 8093 del Periódico Oficial.

El 18 de abril de 2020, emitió el acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el suplemento B, Edición 8093 del periódico Oficial de fecha 28 de marzo de 2020.

El 02 de mayo de 2020, emitió el acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el Suplemento C, de la Edición 8103 del periódico Oficial de fecha 18 de abril de 2020.

El 13 de junio de 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado emitió el acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el Suplemento B de la Edición 8111 del Periódico Oficial de fecha 30 de mayo de 2020.

El 30 de mayo de 2020, emitió el acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el Suplemento C, de la Edición 8103 del periódico Oficial de fecha 02 de mayo de 2020.

El 13 de junio de 2020, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado emitió el acuerdo por el que se amplía la suspensión de los plazos y términos a que se refiere el diverso acuerdo publicado en el Suplemento B de la Edición 8111 del Periódico Oficial de fecha 30 de mayo de 2020.

Para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado lo más importante es su personal, cuida y protege el derecho a la salud de todos y cada uno de ellos; en sus instalaciones se han implementado diversas medidas de sanidad, llevando a cabo labores de limpieza y sanitización de las oficinas y equipo de trabajo en cada uno de ellos. Se dotó de material de protección como, cubre bocas, gel antibacterial, guantes y caretas para prevenir y mitigar el contagio por COVI-19, entre sus colaboradores. También se marcaron las líneas de sana distancia a lo largo y ancho de la institución como medida de facilitación para el respeto de la misma, para poder incorporar al personal de manera ordenada y consciente. También se ha implementado una campaña de concientización al personal y se emitieron los lineamientos básicos para la prevención de contagios al interior y al exterior de nuestro centro de trabajo.

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Al 31 de marzo de 2023, reporta un saldo de \$0.00

### II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2023, bancos reporta un saldo de \$4,424,023.36 que se encuentra integrado de las siguientes cuentas:

Origen	No. de Cuenta	Inti. Bancaria	Saldo Final
Participaciones (Federales) (Remanentes)	01184	BANAMEX	358,476.50
Participaciones (Federales) (Remanentes)	49021	BANAMEX	1,028,100.45
Participaciones (Federales) (Programa Normal)	42149	BANAMEX	3,037,446.41
		Suma	4,424,023.36

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicio a Recibir: Al 31 de marzo de 2023 reporta un Saldo de \$248,096.42

0172

**Bienes Disponibles para su transformación o Consumo (inventarios)**

Al 31 de marzo de 2023, Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, reporta un saldo de: \$1,548,657.50 que corresponde al importe de los Materiales y Suministros que se encuentran en el Almacén de Este Órgano Técnico, Integrados de la Siguiete Manera:

Concepto	Importe
Materiales y utiles de oficina	189,293.29
Equipos menores de oficina	12,058.20
Materiales y utiles de impresión y reproducción	88,757.60
Materiales y utiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informaticos	64,218.18
Material Impreso	44,961.60
Material de limpieza	103,980.88
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de dependencias y entidades	22,688.90
Utensilios para el servicio de alimentacion	1,254.21
Artículos metálicos para la construcción	1,243.23
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,242.10
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres,aéreos,maritimos,lacustre y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de los programas públicos	34,484.31
Prendas de protección personal	4,595.80
Productos textiles	974.40
Herramientas menores	83.51
Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	111,872.62
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	852,043.87
Refacciones y Accesorios Menores otros Bienes Muebles	904.80
Suma	1,548,657.50

El Metodo de valuación es el de primeras entradas primeras salidas, para evitar diferencias en la valuación del almacén

**Inversiones Financieras**

Al 31 de marzo de 2023, el Organo Superior de Fiscalización no tiene inversiones Financieras

**2. Activo No Circulante****Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de marzo de 2023, la cuenta de Bienes Muebles reporta un saldo de \$30,876,519.97 que corresponde a los bienes propiedad de este Órgano

**Mobiliario y Equipo de Administración**

Esta cuenta representa el valor Histórico de las Adquisiciones efectuadas con Recursos Federales y Recursos Estatales durante los ejercicios 2006 a la fecha como sigue:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
<b>RECURSOS PROFIS</b>					
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	82,123.27	0.00	0.00	82,123.27
1241-3	Eq. De Computo y de Tecnologías de la Información	935,933.30	0.00	0.00	935,933.30
1241-9	Otros Mob. Y eq. De Admon.	13,358.00	0.00	0.00	13,358.00
	Sub-Total	1,031,414.57	0.00	0.00	1,031,414.57
Menos:	Depreciación Acumulada	-1,019,562.57	0.00	0.00	-1,019,562.57
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>11,852.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>11,852.00</b>
<b>RECURSOS 1 AL MILLAR DE PROGRAMAS FEDERALES</b>					
1241-3	Eq. De Computo y de Tecnologías de la Información	65,678.78	0.00	0.00	65,678.78
Menos:	Depreciación Acumulada	-46,763.43	0.00	0.00	-46,763.43
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>18,915.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,915.35</b>
<b>PARTICIPACIÓN FEDERAL</b>					
1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	5,492,717.67	0.00	0.00	5,492,717.67
1241-2	Muebles excepto Oficina y Est.	24,986.88	0.00	0.00	24,986.88
1241-3	Eq. De Computo y de Tecnología de la Información	10,649,284.10	0.00	0.00	10,649,284.10
1241-9	Otros Mob. Y eq. De Admón.	895,889.68	0.00	0.00	895,889.68
	Sub-Total	17,062,878.33	0.00	0.00	17,062,878.33
Menos	Depreciación Acumulada	-12,056,619.28	0.00	0.00	-12,056,619.28
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>5,006,259.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,006,259.05</b>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023

APOYO ASOFIS					
1241-3	Eq. De Computo y de Tecnología de la Información	29,997.60	0.00	0.00	29,997.60
Menos	Depreciación Acumulada	-29,997.60	0.00	0.00	-29,997.60
<b>Importe Neto del Activo</b>		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Mobiliario y equipo de administración</b>		5,037,026.40	0.00	0.00	5,037,026.40

El porcentaje aplicado en la depreciación es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil: 10% en Muebles de Oficina y Estantería, 33.30% en Equipo de Cómputo, 10% Otros Mobiliarios y Equipos; en el año 2023, en el mes de enero, febrero y marzo no se hicieron adquisiciones.

**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**

Esta cuenta representa el valor histórico de las adquisiciones efectuadas con recursos federales y recursos estatales durante los ejercicios 2006 a la fecha como sigue:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
<b>RECURSOS PROFIS</b>					
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	106,184.43	0.00	0.00	106,184.43
Menos:	Depreciación Acumulada	-106,184.43	0.00	0.00	-106,184.43
<b>Importe neto del Activo</b>		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>RECURSOS 1 AL MILLAR DE PROGRAMAS FEDERALES</b>					
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	10,115.58	0.00	0.00	10,115.58
Menos	Depreciación Acumulada	-10,115.58	0.00	0.00	-10,115.58
<b>Importe Neto del Activo</b>		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIÓN FEDERAL</b>					
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	369,935.01	19,960.58	0.00	389,895.59
1242-3	Cámaras Fotográficas y de Video	347,583.74	0.00	0.00	347,583.74
<b>Sub-Total</b>		717,518.75	19,960.58	0.00	737,479.33
Menos	Depreciación Acumulada	-663,266.78	0.00	0.00	-663,266.78
<b>Importe Neto del Activo</b>		54,251.97	19,960.58	0.00	74,212.55
<b>RECURSOS FISCALES INGRESOS ESTATALES</b>					
1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	34,800.00	0.00	0.00	34,800.00
Menos	Depreciación Acumulada	-34,800.00	0.00	0.00	-34,800.00
<b>Importe Neto del Activo</b>		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		54,251.97	19,960.58	0.00	74,212.55

El porcentaje aplicado en la depreciación es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil: es del 20%, en el año 2023, en el mes de enero y febrero no se hicieron adquisiciones, en marzo se adquirió un videoprojector.

**EQUIPO DE TRANSPORTE:** Esta cuenta representa el valor histórico de la adquisición de vehículos efectuada durante los ejercicios de 2006 a la fecha, integrada de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
<b>RECURSOS PROFIS</b>					
1244-1	Automóviles y Equipo Terrestre	1,775,999.02	0.00	0.00	1,775,999.02
Menos	Depreciación Acumulada	-1,775,999.02	0.00	0.00	-1,775,999.02
<b>Importe Neto del Activo</b>		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIÓN FEDERAL</b>					
1244-1	Automóviles y Equipo Terrestre	9,100,559.60	0.00	0.00	9,100,559.60
Menos	Depreciación Acumulada	-6,432,019.91	0.00	0.00	-6,432,019.91
<b>Importe Neto del Activo</b>		2,668,539.69	0.00	0.00	2,668,539.69
<b>RECURSOS FISCALES INGRESOS ESTATALES.</b>					
1244-1	Automóviles y Equipo Terrestre	399,990.00	0.00	0.00	399,990.00
Menos	Depreciación Acumulada	-326,658.50	0.00	0.00	-326,658.50
<b>Importe Neto del Activo</b>		73,331.50	0.00	0.00	73,331.50
<b>Total equipo de transporte</b>		2,741,871.19	0.00	0.00	2,741,871.19

**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:** Esta cuenta representa el valor histórico de la adquisición de reguladores de voltaje y la adquisición de una Bomba de agua sucia para uso rudo, integrado como sigue:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
<b>PARTICIPACIÓN FEDERAL</b>					
1246-2	Maquinaria y equipo industrial	85,506.06	0.00	0.00	85,506.06
1246-5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	143,617.02	0.00	0.00	143,617.02
1246-6	Equipo de Generación Eléctrica.	91,933.66	0.00	0.00	91,933.66
1246-7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	42,125.70	0.00	0.00	42,125.70
1246-9	Otros Equipos	148,168.80	0.00	0.00	148,168.80
	Subtotal	511,351.24	0.00	0.00	511,351.24
Menos	Depreciación Acumulada	-238,460.14	0.00	0.00	-238,460.14
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>272,891.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>272,891.10</b>
<b>RECURSOS PROFIS</b>					
1246-6	Equipo de Generación Eléctrica.	10,071.49	0.00	0.00	10,071.49
Menos	Depreciación Acumulada	-10,071.49	0.00	0.00	-10,071.49
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Importe Neto del Activo</b>	<b>272,891.10</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>272,891.10</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8,106,040.66</b>	<b>19,960.58</b>	<b>0.00</b>	<b>8,126,001.24</b>

El porcentaje aplicado en la depreciación es el publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012, relacionado con los parámetros de estimación de vida útil: es del 10%, en el año 2023, en el mes de enero, febrero y marzo no se hicieron adquisiciones.

### 3. ACTIVOS INTANGIBLES:

**LICENCIAS:** Al 31 de marzo de 2023, esta cuenta reporta un saldo de \$1,999,479.90 y representa la adquisición de licencias desde el año 2006 a la fecha.

#### Estimaciones y Deterioros

Al 31 de marzo de 2023, la Cuenta de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes reporta un saldo de \$22,750,518.73, corresponde a la depreciación aplicada a los activos, la cual se efectúa por el método lineal aplicando los porcentajes de estimación de vida útil autorizado por el Conac y publicados en el Diario Oficial del 15 de agosto de 2012.

#### Otros Activos

Al 31 de marzo de 2023, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado no tiene otros activos.

### 4. Pasivo Circulante

Al 31 de marzo de 2023, el total de los pasivos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado es de \$2,161,380.71, que se desglosa de la siguiente manera:

#### Remuneraciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta reporta un saldo de \$1,585,596.75, que se desglosa de la siguiente forma:

Nombre de la Cuenta	Saldo
Servicios Personales	1,487,715.25
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	97,881.50
<b>Suma</b>	<b>1,585,596.75</b>

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta reporta un saldo de \$64,539.83, que se desglosa de la siguiente forma:

Nombre de la Cuenta	Saldo
Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de dependencias y entidades	21,112.25
Material eléctrico y electrónico	207.99
Artículos metálicos para la construcción	10,284.68
Herramientas menores	185.33



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023**

Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,789.00
Equipos y Aparatos Audiovisuales	19,960.58
Suma	64,539.83

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:**

Esta cuenta reporta un saldo de \$511,244.13, por Retenciones de Impuestos Federales.

**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Esta cuenta reporta un saldo de \$0.00:

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

Reporta un Saldo de \$0.00

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Publica**

**PATRIMONIO:**

\$2,207,726.88 que representa la diferencia entre el Ingreso y Egreso del periodo, reflejado en el reporte de indicadores de Postura Fiscal en cantidad de \$2,330,619.07, menos el efecto de la variación del periodo en la cuenta de almacén por la cantidad de \$322,972.77 más la variación en la cuenta por cobrar de \$180.120.00, mas la variación en la cuenta de bienes muebles de \$19,960.58

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Al 31 de marzo de 2023, esta cuenta tiene un saldo de \$11,977,150.83 y representa el importe neto de los activos fijos adquiridos desde el ejercicio 2006 hasta la fecha, con recursos del Programa Profis, Uno al Millar para verificación de Programas Federales y Recursos Fiscales Estatales, incluye la cantidad de \$4,749,921.81 que corresponde al valor en libros de los bienes traspasados por el H. Congreso del Estado y que se encuentran resguardados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

Al 31 de marzo de 2023, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado recibió ingresos por la cantidad de \$22,663,123.62 y el gasto ascendió a la cantidad de \$20,455,396.74 originando un flujo neto de efectivo por actividades de operación de \$2,207,726.88 más \$646,317.06 (que se integra de la variación de \$322,972.77 de almacenes, mas \$571,440.71 de las cuentas por pagar, menos \$248,096.42 de las cuentas por cobrar), menos la variación de bienes muebles de \$19,960.58 dando como resultado un incremento neto del efectivo por \$2,834,083.36 que sumado al saldo inicial de efectivo al inicio del ejercicio de \$1,589,940.00 da como resultado la cantidad de \$4,424,023.36, que corresponde al efectivo propiedad del OSFE.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Rubro	Concepto	2022	2023
Bancos/Tesorería	Cta. Banamex 49021	1,231,463.50	1,028,100.45
Bancos/Tesorería	Cta. Banamex 50118	358,476.50	358,476.50
Bancos/Tesorería	Cta. Banamex 42149	0.00	3,037,446.41
	Suma	1,589,940.00	4,424,023.36

En el Estado de Flujo de Efectivo el método empleado fue el indirecto, el cual se parte del resultado del periodo (ahorro o desahorro) cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos y gastos asociados con flujo de efectivo, de inversión o financieros, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2022	2023
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	0.00	0.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023

<b>Bienes Muebles</b>	707,788.39	19,960.58
Mobiliario y Equipo de Administración	680,317.64	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,470.75	19,960.58
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>Otras Inversiones</b>	0.00	0.00
<b>Total</b>	707,788.39	19,960.58

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la integración de la misma:

Concepto	2022	2023
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	-2,858,975.75	2,207,726.88
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</b>	0.00	0.00
Depreciación	2,878,067.25	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producto por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-2,858,975.75	2,207,726.88

El cálculo de la depreciación se efectúa de manera anual.

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

Al 31 de marzo de 2023, se reporta como Ingreso presupuestario la cantidad de \$22,663,123.62, al cual se le adiciona el importe de otros ingresos contables no presupuestales.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo de 2023	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>22,663,123.62</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioró u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>22,663,123.62</b>
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de marzo de 2023	
<b>1. Total Egresos Presupuestarios</b>	<b>20,152,384.55</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>738,101.62</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	718,141.04
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	19,960.58
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipos de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023

2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,041,113.81</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,041,113.81
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>20,455,396.74</b>

Al 31 de marzo de 2023, el total de egresos presupuestarios reporta la cantidad de \$20,152,384.55 al cual se le suma la cantidad de \$322,972.77 (\$1,041,113.81 menos \$718,141.04) por la variación del almacén, menos la varación de bienes muebles por \$19,960.58 y da como resultado el importe de los gastos contables por la cantidad de \$20,455,396.74

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

El Órgano no tiene Valores.

El Órgano no Emite obligaciones.

Dentro del rubro de Avals y garantías, no se tienen registradas fianzas.

Dentro del rubro de Juicios, no se tienen Demandas Judiciales en proceso de resolución, se reporta la cantidad de \$3,725,212.84 que corresponde a los juicios laborales en contra de éste Órgano Técnico.

El Órgano no tiene Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

El Órgano no cuenta con bienes concesionados o en comodato.

**Presupuestarias:**

**INGRESOS**

LEY DE INGRESOS ESTIMADA: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$99,600,000.00 que se integra como sigue:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	99,000,000.00
U116 Provisión para la Armonización Contable	OS004 Provisiones Armonización Contable	600,000.00
	Suma	99,600,000.00

Corresponde al presupuesto Inicial Autorizado en cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 29, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 8001, Época 7A., Edición No. 8380, de fecha 28 de Diciembre de 2022, mediante el cual se publicó el Decreto 086, que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023**

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$77,127,231.00 que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	76,527,231.00
U116 Provisión para la Armonización Contable	OS004 Provisiones Armonización Contable	600,000.00
	Suma	77,127,231.00

MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$190,354.62 que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Concepto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	Aprovechamientos	\$180,120.00
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	Rendimientos financieros	8,268.46
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	Servicio de cobranza	1,966.16
	Suma		190,354.62

LEY DE INGRESOS DEVENGADA: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$22,663,123.62 que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	22,472,769.00
Participaciones (Federales)	Aprovechamientos	180,120.00
Participaciones (Federales)	Rendimientos Financieros	8,268.46
Participaciones (Federales)	Servicio de cobranza	1,966.16
	Suma	22,663,123.62

LEY DE INGRESOS RECAUDADA: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$22,483,003.62 que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	22,472,769.00
Participaciones (Federales)	Rendimientos Financieros	8,268.46
Participaciones (Federales)	Servicio de cobranza	1,966.16
	Suma	22,483,003.62

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$99,600,000.00, que corresponde al presupuesto anual autorizado, notificado por la Secretaria de Finanzas mediante el oficio SF/0082/2023, que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	99,000,000.00
U116 Provisión para la Armonización Contable	OS004 Provisiones Armonización Contable	600,000.00
	Suma	99,600,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$12,968,873.91

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	\$12,968,873.91

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$10,234.62 el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Concepto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	Rendimientos financieros	8,268.46
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	Servicio de cobranza	1,966.16
	Suma		10,234.62



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2023**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$66,669,096.16, que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	66,669,096.16

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$20,152,384.55, que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	20,152,384.55

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$20,152,384.55, que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	20,152,384.55

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO:** Al 31 de marzo de 2023, reporta la cantidad de \$19,952,072.15, que se integra de la siguiente manera:

Origen	Proyecto	Importe
Participaciones (Federales)	OS001 Revisión, Fiscalización y Dictamen de Cuentas Públicas	19,952,072.15

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
		
L.A. María Jesús De la Cruz Vidal Departamento de Recursos Financieros	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio Dirección de Administración y Finanzas	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González Fiscal Superior

Se firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Fuente Financiamiento	Cve Programa	Nombre Programa	Cantidad	Descripción	Tipo Programa	Costo (Incl. IVA 16%)
<b>Total:</b>						<b>\$19,960.58</b>
Participaciones (Federales)	K024	Compra de Bienes Muebles	1.00	VIDEO PROYECTOR	Muebles	\$19,960.58

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.
L.A. María Jesús de la Cruz Vidal	L.C.P. y M. en Aud. Josefina Rivera Virgilio	C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Departamento De Recursos Financieros	Dirección de Administración y Finanzas	Fiscal Superior

Se Firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023

Bajo Protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son Razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.

0181



Núm	Número Expediente	Tipo de Acción, Controversia o Juicio	Tipo de Acción, Controversia o Juicio	Etapa Procesal	Importe Reclamado Actual
1	181/2007	Tercero llamado	Tercero llamado	En desahogo de pruebas	\$528,911.84
2	140/2009	Demanda Laboral	Demanda Laboral	En desahogo de pruebas	\$2,625,201.00
3	909/2010	Demanda Laboral	Demanda Laboral	En desahogo de pruebas	\$571,100.00

ELABORÓ

L.A. MARÍA JESÚS DE LA CRUZ VIDAL  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

L.P.C. Y.M. EN AUD. JOSEFINA RIVERA VIRGILIO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VO/BO.  
 C.P.C. Y.M. EN AUD. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
 FISCAL SUPERIOR

Departamento de Recursos Financieros

Dirección de Administración y Finanzas

Fiscal Superior

Se firma por designación en atención al memorándum número HCE/OSFE/DAF/082/2023, de fecha 17 de febrero de 2023